BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

Buenos Aires, VIERNES 6 de Octubre de 1922

AÑO XXX — Núm. 8575

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación de Socorros Mutuos «Ordenanzas Unidos». — Reformas de estatutos.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.

O.12/920. — De conformidad con lo informado por la Inspección General de Justicia

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Declárase incorporados a los estatutos de la Asociación de Socorros Mútuos «Ordenanzas Unidos» aprobados por decreto del 10 de Enero de 1922, los arts. 52 y 53 de fs. sesenta y cuatro (64).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Cooperativa Limitada, Estancias y Colonias Rodolfo Taurel». — Reformas de estatutos.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.

C. 129/922. — Ajustándose las modificaciones, que han sido sancionadas en asamblea debidamente realizada, a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Apruébanse las reformas de fs. cuarenta y nueve (49) introducidas en los estatutos de la sociedad «Cooperativa Limitada, Estancias y Colonias Rodolfo Taurel» por la asamblea del 12 de Agosto de 1922, debiendo previamente darse cumplimiento al art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Centro Vitivinícola Nacional». — Reformas de estatutos

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.

C. 5. — En mérito a que las modificaciones no contrarian precepto legal o reglamentario alguno, ni alteran los fines esenciales ni la forma de la recurrente, habiéndose celebrado debidamente la asamblea y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Apruébanse las reformas de fojas ciento diez y seis vuelta (116 vta.) y ciento diez y siete (117) introducidas, por la asamblea ordinaria del 22 de Diciembre de 1920, en los estatutos de la asociación «Centro Vitivinícola Nacional».

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Compañía Pastoril de Camarones». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

P. 21/922. — Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, en la constitución y estatutos de la sociedad, y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Compañía Pastoril de Camarones», constituída en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, el 12 de Mayo de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a seis (6) con las modificaciones de fs. diez y seis (16) y diez y siete (17).

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Círculo Social General San Martín». — Se le acuerda personería jurídica.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

C. 120/921. — Comprendida la asociación, por sus objetos, en el art. 33, inciso 5º. del Código Civil; hallándose cumplidos los recaudos legales y reglamentarios; de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia y en los términos del decreto del 6 de Febrero de 1892,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Acuérdase personería jurídica a la asociación «Círculo Social General San Martín», constituída en esta Capital el 1º. de Julio de 1917, y apruébanse sus estatutos de fs. treinta y seis (36) a cuarenta y ocho (48) con las modificaciones de fs. cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54).
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos, Pedro Bignoli Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.

G. 10/922. — Visto que en la constitución y estatutos de la recurrente se han cumplido los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos, Pedro Bignoli Limitada», constituída en esta Capital el 1º de Abril de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. sesenta y cuatro vuelta (64 vta.) a sesenta y seis (66) y sesenta y nueve vuelta (69 vta.).
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Hufnagel, Plottier y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

H. 13/922. — Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Hufnagel, Plottier y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial» constituída en esta Capital el 14 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fs. veinte (20) a veintidos (22), suprimiéndose en el art. 3º. las palabras «desde el 30 de Junio de 1922 o» y en el art. 35 del segundo párrafo.
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

GOYEN

«Rivas y Compañía Comercial e Industrial Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires 9 de Sepbre. de 1922.

R. 5/922. — Visto que se satisface los recaudos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los términos del artículo 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Rivas y Compañía Comercial e Industrial Limitada», constituída en esta Capital, el 20 de Mayo de 1922, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) y veinte (20).
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Oficial, anótese repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Sociedad Anónima Tintorería A Prat». — Reformas de estatutos.

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1922,

T. 6/922. — Realizada debidamente la asamblea, ajustándose las modificaciones a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Apruébanse, con la salvedad de fs. sesenta vuelta (60 vta.) in fine, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, las reformas de fs. cuarenta y nueve (49) introducidas en los estatutos de la «Sociedad Anónima Tintorería A. Prat» por la asamblea del 15 de Febrero de 1922.
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«Sanatorio Mutualista para Empleados de Correos y Telégrafos». — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, 9 de Sepbre. de 1922.

S. 4/922. — Realizada debidamente la asamblea, ajustándose las reformas a los preceptos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Apruébanse, con la modificación de fs. ciento diez (110), las reformas de fs. ochenta y seis (86) a ochenta y nueve (89) introducidas, según el testimonio de actas de fs. noventa y cuatro (94) a noventa y ocho (98) y de fs. ciento tres (103) a ciento nueve (109), en los estatutos de la asociación «Sanatorio Mutualista para Empleados de Correos y Telégrafos» por las asambleas realizadas los días 17, 19, 20, 22, 23 y 28 de Enero de 1920.

Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el documento de fs. setenta y seis (76) a ochenta y cinco (85) y archívese.

I N
S. S

Registro de Contratos Públicos nº. 114 de la Capital. — Concediendo adscripción al Escribano Jacinto Fernández.

Buenos Aires, 6 de Sepbre. de 1922.

F. 135. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 180 de la Ley nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital. en turno,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Concédese al Escribano Nacional señor Jacinto Fenández, adscripción al Registro de Contratos Públicos nº. 114, de la Capital que regentea el Escribano señor Gabriel Fernández.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Registro de Contratos Públicos Nº. 12 de la Capital. — Concediendo adscripción al Escribano Eduardo Igartúa (hijo).

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

I. 68/921. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 180 de la ley Nº 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Concédese al Escribano señor Eduardo Igartúa (hijo) adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 12 de la Capital, que regentea el Escribano señor Eduardo Igartúa.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Registro de Contratos Públicos Nº. 23 de la Capital. — Concediendo adscripción al Escribano Oscar V. Medina Artola.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

S. 175/922. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 180 de la ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:
Art. 1º. Concédese al Escribano Nacional señor Oscar V. Medina Artola, adscripción al Registro de Contratos Públicos Nº 23 de la Capital, que regentea el Escribano señor Antonio Soares.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Registro de Contratos Públicos Nº. 70 de la Capital. — Nombrando Regente al adscripto al mismo Escribano José Castro.
Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.
C. 816/920. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 179 de la ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,
El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 70 de la Capital, al Escribano adscripto al mismo señor José Castro, en reemplazo del Escribano señor Alejandro N. Ferrari, que falleció.
Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

I

«Tierras Puente Alsina — Riachuelo». — Autorización para funcionar.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.

T. 11/922. — Atento que se satisfacen los recaudos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Tierras Puente Alsina — Riachuelo», constituída en esta Capital el 11 de Julio de 1921, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. veintiocho (28) a treinta (30) y cuarenta y ocho (48).
Art. 2º. Publíquese dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«The Royal Insurance Company Limited». — Aprobación de reformas de estatutos.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

R. 1/921. — En mérito a que las reformas no afectan principios de orden público, a que se han llenado los recaudos legales de autenticidad y al precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º. Declárase incorporadas a los estatutos de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, «The Royal Insurance Company Limited», las reformas cuya traducción corre a fojas doscientos treinta y dos (232), sancionadas por la asamblea extraordinaria realizada el 5 de Enero de 1920 en Liverpool, debiendo darse cumplimiento al art. 295 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908.
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, devuélvase bajo constancia el testimonio de fojas doscientas cuarenta (240) y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

«The Garrapata Bull Company, Sociedad Anónima». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, Sepbre. 9 de 1922.

G. 14/922. — Atento que en la constitución y estatutos de la sociedad se han satisfecho los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
Decreta:

Art. 1º. Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «The Garrapata Bull Company, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 2 de Mayo de 1922 y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. treinta (30), treinta y una (31), treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34).
Art. 2º. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio. devuélvase bajo constancia, los poderes, escritura y recibo de fs. 15 a 24 y 27 y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Asociación de Socorros Mutuos «Unione Italiana», de Quemú-Quemú (Pampa Central). — Se le acuerda personería jurídica

Buenos Aires, 13 de Sepbre de 1922.

U. 9/921. — Estando comprendida la recurrente, por sus objetos, en lo dispuesto por el art. 33, inc. 5º. del Código Civil, cuyos demás recaudos, así como los otros legales y reglamentarios, también se cumplen, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Acuérdase personería jurídica a la Asociación de Socorros Mutuos «Unione Italiana», de Quemú-Quemú (Pampa Central), constituída en Quemú-Quemú el 15 de Agosto de 1919 y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a quince (15) con las modificaciones de fs. veintidós (22).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Compañía Mercantil y Rural Noé Lda. S. A.». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922

M. 31/922. — Atento que en la constitución y estatutos de la recurrente, se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con el dictamen del Señor Procurador del Tesoro e informe de la Inspección General de Justicia y lo resuelto en los Exps. T. 8/918 y M. 27/919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Compañía Mercantil y Rural Noé Lda. S. A.» constituída en esta Capital el 14 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a doce (12) con las modificaciones de fs. veintiuna (21) y veintidós (22).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellos, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Compañía Técnica e Importadora, Sociedad Anónima». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922

T. 21/922. — Satisfechos por la recurrente, en su constitución y estatutos, los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con el precedente dictamen del Señor Procurador del Tesoro e informe de la Inspección General de Justicia y lo resuelto en los Exp. T. 8,918 y M. 27/919

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Compañía Técnica e Importadora, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 26 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a once (11) con las modificaciones de fs. veinte (20).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, expídase orden de devolución de fondos y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Corporación Argentina de Aberdeen Angus». — Se le reconoce como persona jurídica

Buenos Aires 30 de Sepbre de 1922.

C. 129/921. — Atento que la recurrente, por sus objetos, está comprendida en las disposiciones del art. 33, inc. 5º. del Código Civil, hallándose cumplidos los demás recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Reconócese como persona jurídica a la asociación «Corporación Argentina de Aberdeen Angus», constituída en esta Capital el 18 de Septiembre de 1920, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a cinco (5) con las modificaciones de fs. veinticinco (25) y veintiséis vuelta (26 vta.).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Justicia Ordinaria de la Capital. — Nombramiento de Agentes Fiscales

Buenos Aires, 6 de Sepbre de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º— Nómbrase Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital al Señor Doctor Argentino Germán Barraquero, actual Secretario de un Juzgado Civil, y Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional de la Capital al Señor Doctor Pastor Achával Rodríguez, actual Secretario de un Juzgado Civil y al Señor Doctor Alfredo Avellaneda Huergo.

Art. 2º.— Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Galería General Güemes Lda». — Aprobación de reforma de estatutos

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1922.

G. 21/922. — Realizada en debida forma la asamblea, no contrariando la modificación precepto legal o reglamentario alguno y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, la reforma del inc. B. del art. 15 de los estatutos de la sociedad anónima «Galería General Güemes Lda», de fs. ochenta y nueve (89), sancionada por la asamblea extraordinaria del 1º de Agosto de 1922.

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Financiera del Plata». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 26 de Sepbre. de 1922.

F. 14/921. — En mérito a que en la constitución y estatutos de la recurrente se cumplen los preceptos legales y reglamentarios y al precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Financiera del Plata», constituída en esta Capital el 12 de Mayo de 1921 y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a ocho (8).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, expídase orden de devolución de fondos y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«La Consignataria Ganadera». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 26 de Sepbre de 1922.

C. 116/922. — Satisfechos en la constitución y estatutos de la recurrente los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «La Consignataria Ganadera», constituída en esta Capital el 12 de Julio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. catorce (14) a diez y ocho (18) y diez y nueve vuelta (19 vta.).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Sociedad Anónima «Estancia Stag River Limitada». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 26 de Sepbre de 1922.

E. 44/922. — Atento que en la constitución y estatutos de la recurrente se han cumplido los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la Sociedad Anónima «Estancia Stag River» Limitada, que tendrá su domicilio legal en la Estancia Stag River (Territorio Nacional de Santa Cruz), constituída en esta Capital el 20 de Abril de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a trece (13) con las modificaciones de fs. treinta y nueve (39) y cuarenta (40).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Sociedad Anónima Comercial y Financiera Rhodius». — Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 11 de Sepbre de 1922.

R. 6/922. — Satisfechos los recaudos legales y reglamentarios en la constitución y estatutos de la recurrente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la «Sociedad Anónima Comercial y Financiera Rhodius», constituída en esta Capital el 7 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a seis (6) con las modificaciones de fs. quince (15) a diez y siete (17) y treinta (30).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

«Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no Francesco Cinzano & Compagnía Limitada». — Autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires 13 de Sepbre de 1922.

F. 48/922. — Visto que en la constitución y estatutos de la recurrente se satisfacen los requisitos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los términos del art. 21 del Acuerdo de 1908 a la «Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no Francesco Cinzano & Compagnía Limitada», constituída en esta Capital el 27 de Junio de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. tres vuelta (3 vta.) a once (11) con las modificaciones de fs. cuarenta y siete (47) y cuarenta y ocho (48).

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, expídase orden de devolución de fondos otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Sociedad de Seguros Generales «La Continental». — Aprobación de reformas de estatutos

Buenos Aires, 13 de Sepbre de 1922.

C. 61/922. — Visto que las modificaciones, sancionadas por asamblea debidamente realizada, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1º.— Apruébanse con la corrección de fs. ochenta y ocho (88) y previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, las reformas de fojas ochenta y una vuelta (81 vta) y ochenta y dos (82) introducidas en los estatutos de la Sociedad de Seguros Generales «La Continental» por la asamblea del 5 de Abril de 1922.

Art. 2º.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Contabilidad del Ministerio. — Se encarga del despacho de los asuntos correspondientes al Auxiliar Principal Señor Edgardo E. Auzón al empleado Juan L. Páez

Buenos Aires, Abril 19 de 1922.

Vista la nota que antecede: habiendo sido puesto al frente de la oficina del

Padrón Electoral el auxiliar principal de la oficina de Contabilidad Señor Edgardo Auzón y siendo necesario encargar a otros empleados de las funciones que aquél desempeñaba,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1º— Encargar al Escribiente de la Oficina de Contabilidad, Señor Juan L. Páez el despacho de los asuntos que estaban encomendados al Auxiliar Principal Señor Edgardo E. Auzón, mientras dure las funciones de éste al frente de la Oficina del Padrón Electoral.

2º— Hágase saber y archívese.

Beiró

Padrón Electoral. — Se encarga de su Jefatura al Auxiliar Principal de Contabilidad del Ministerio Señor Edgardo E. Auzón.

Buenos Aires, Abril 19 de 1922.

Encontrándose vacante el cargo de Jefe del Padrón Electoral por renuncia del titular, y no siendo posible prescindir de la Jefatura en los momentos actuales en que deben llevarse a cabo las anotaciones pertinentes relacionadas con el acto electoral.

El Ministro del Interior—
Resuelve:

1º— Encárgase de la Jefatura del Padrón Electoral al Auxiliar Principal del Ministerio Señor Edgardo E. Auzón, con todos los derechos y atribuciones inherentes al cargo de referencia, y hasta tanto el P. E. confirme dicha designación.

2º— Comuníquese y archívese.

Beiró

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«La Economía Comercial». — Aprobación de pólizas, tarifas de premios y cálculo de reservas.

Buenos Aires, Septbre. 9 de 1922.

E. 49/922. — De conformidad con lo informado por la Inspección General de Justicia

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

Resuelve:

Art. 1º. Apruébanse, en los términos señalados a fojas cincuenta y tres (53) vuelta, las condiciones generales de las pólizas de fojas treinta y ocho (38) y treinta y nueve (39) y las tarifas de premios de fojas treinta y siete (37), con el cálculo de las reservas para riesgos en curso de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44), que presenta la sociedad anónima «La Economía Comercial» para la nueva sección denominada «Riesgos Combinados» en que va a operar.

Art. 2º. Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Salinas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-R-612-1921.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Eduardo M. Roche, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en la calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, terreno que no está cultivado, cercado ni labrado, situado en el Territorio Nacional del Chubut, (región de comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección EO. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice NE. se encuentra a 8.000m. al O. del esquinero NO. de la Legua d, del lote 15. — El mencionado lote 15 está situado al NE. del pico Salamanca, encontrándose su centro como a 27 kilómetros 500m. del mismo pico. — Es justicia. — (Fdo.) E. M. Roche. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Marzo de mil novecientos veintiuno a las quince horas. Conste: — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — Paso a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización por familias del Sud Africa (Sección D, fracción C), que son de propiedad de la sucesión de don Cosme Llanes Massini (legua c del lote 13), domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas No. 2084, y don Conrado J. N. Visser (legua d del lote 14), domiciliado en Comodoro Rivadavia. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: — 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a la sucesión de don Cosme Llanes Massini y, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Conrado J. N. Visser. (Fdo.) Julio Vatin. — Buenos Aires, Junio 28 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Cosme Llanes Massini y don Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-3 oct. No. 11943 v-14 oct.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. U-860-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Leopoldo Uriá, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la Avenida de Mayo 568, ante el señor Director General, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados, comprendidos dentro de la fracción d y a del lote 10 de la Sección D, de la colonia Escalante al N. del Puerto Visser, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicito el correspondiente permiso en una zona de 2.000 hs. situadas en dicha colonia y que deberá ubicarse en la forma siguiente: Del esquinero SE. del lote 10 d 1.200 m. al N., para llegar al punto inicial; de allí, 4.000 m. al N., 5.000 m. al E., 4.000 m. al S. y 5.000 m. al O., para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.): Leopoldo Uriá. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 m. de largo en dirección E-O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice NO. está situado a 200 m. al N. del esquinero NO. de la legua d), del lote 10, de la fracción D, de la Sección DII, del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 5 octubre No. 11.884 v17 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por ***cuarenta y cuatro centavos oro***, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL el día 5 de Octubre de 1922.

		$ m/n
Por avisos y adicional	$	661.60
" marcas	$	480.—
" subscripción y venta	$	1.30
Total	$	1.142.90

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Los [illegible] menores de diez palabras, no se [illegible]

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON.

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha reci-

bido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65 de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1918.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de las asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 23 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el First National Bank of Boston, de esta ciudad, el 29 de Julio ppdo., ante el escribano señor Jorge Cruz, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos duodécima serie de $ 1000. No 10687|94, 11904, 12820|8.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922. — Rodolfo J. Lértora, Subgerente.

E. 13 sepbre No. 11.713 v18 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA ESMERALDA 449, BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará.

E. 21 sepbre. No. 11.809 v11 octubre

SOCIEDAD ANONIMA THE CLARK TYRE Y RUBBER COMPANY, Ltda.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Compañía a reunirse en Asamblea el día 30 de Octubre de 1922, en el local calle Florida No. 32, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA

1o. Tomar en consideración el Balance de operaciones hasta el 30 de Junio del corriente.

2o. Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

3o. Liquidación de la Sociedad.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha, en la Administración, calle Costa Rica 4080.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1922. — El Secretario.

e-20 sepb. No. 11785 v-6 ocb.

S. A. "SOL", EXPLOTACION DE PETROLEO

25 DE MAYO 182

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo número 19 de los Estatutos y número 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre del año 1922, a la hora 10.30, en el local social, calle 25 de Mayo No. 182, 1o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la reforma parcial del contrato de explotación con "The Anglo Persian Oil Co.".

2o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad (Art. No. 17 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 21 sepbre. No. 11.807 v7 octubre.

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS S. A.

Belgrano 510

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día nueve de Octubre de mil novecientos veintidós a las quince horas en el local social calle Belgrano 510 de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección o reelección de un director.

2o. Declarar que el acto de la asamblea será complementario del de la asamblea general ordinaria de fecha siete del mes de Abril.

3o. Designación de dos accionistas para que en unión del presidente y secretario aprueben y firmen el acto de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11824 v-9 ocb.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 11 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el proyecto presentado por el Directorio, de liquidación de la Compañía.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Julio V. Rasse, Presidente.

E. 21 sepbre No. 11.810 v7 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LIMITADA

Lima 130

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1922, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.

2o. Elección de 4 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villeiba Balsa y Domingo I. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1922, a las 18.30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11826 v-9 ocb.

CANTERAS "EL SAUCE"

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista 331, escritorio 170, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Destinar de las utilidades la suma necesaria para pagar un dividendo de 3 o|o a las acciones en proporción al capital pagado y los honorarios a los Directores y Síndicos y el 10 o|o del beneficio del año actual al fondo de reserva de acuerdo al art. 31 de los Estatutos.

3o. Designación de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roberto H. Roberts, Justiniano Posse y Julio S. Maldonado y de dos suplentes en reemplazo de los señores Victoriano Aizcorbe y Rodolfo Deheza, habiendo todos terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de Síndicos titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. — Guillermo Turnbull, presidente.

e-22 sepb. No. 11827 v-10 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre próximo a las 15 en el local del teatro Verdi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad.

Trelew (Chubut), Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11823 v-9 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno No. 1135 (Buenos Aires), el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Estudio y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1922.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director Titular por tres años, en reemplazo del señor Juan Gairaud, saliente por sorteo. (Artículo 40 de los Estatutos).

4o. Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

E. 23 sepbre. No. 11.834 v10 octubre.

"MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el día 11 de Octubre próximo a las 10, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Alsina No. 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en los Bancos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Destino del Fondo de Reserva Especial.
4o. Elección del Síndico.
Buenos Aires, 23 de Septiembre 1922. —El secretario.
E. 23 septiembre No. 11.836 v10 oct-

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín número 200, el día 16 de Octubre de 1922, a la hora diez y seis, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio último.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.
4o. Elección de síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato en igual fecha.
Los directores y síndicos pueden ser reelectos.
5o. Elección de dos señores accionistas, para que juntamente con los directores y síndico firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —El Directorio.
E. 23 septiembre No. 11.833 v16 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES
Segundo ejercicio: 1o. de julio de 1921-30 de Junio de 1922.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.
2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.
3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el primero.
4o. Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que tres días antes de la reunión de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1922. — El Vicepresidente.
E. 28 septiembre No. 11.873 v16 oct-

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", SOCIEDAD ANONIMA.

De acuerdo con el art. No. 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre, en su local social, Florida 824, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2o. Elección del Síndico titular.
3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento del art. No. 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.
E. 23 sepbre. No. 11.838 v10 octubre

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Octubre a las 15 horas, en su local Bartolomé Mitre 363 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Directorio, de Síndico y Síndico suplente.
2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1922. — El Secretario.
e-26 sepb. No. 11856 v-13 ocb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 y 15 horas, en el local social, calle Belgrano 907, para tratar, de acuerdo con lo exigido por el Artículo 23, Inciso b, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para cancelar, prorrogar o pagar la hipoteca existente sobre una propiedad e instalaciones de la Compañía en Avellaneda, o bien para contraer una nueva hipoteca sobre la misma propiedad e instalaciones, por el mismo importe o por una suma mayor o menor.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).
E. 23 sepbre. No. 11.837 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS UNIDAS
25 de Mayo 340
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e28 sept. No. 11885 v16 oct.

SOC. ANON. SALINAS Hnos. Ltda. Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 16 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.
4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente, por un año.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922.—Mariano Ustáriz, secretario.
E. 28 sepbre. No. 11.877 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle Roca 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio 1920|21.
2o. Resolución sobre el saldo de la cuenta "Ganancias y pérdidas".

3o. Elección de Síndicos titular y suplente. — Enrique Rivera, presidente interino".

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, la disposición del artículo 28 de los Estatutos, por la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la reunión.
Río Gallegos, 13 de Septiembre de 1922. — Enrique Calot.
e28 sept. No. 11882 v16 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION

(Sociedad Anónima)

2o. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos, se cita en segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de la Compañía, a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 10 de Octubre próximo, a las diez y seis horas, en su local calle Corrientes No. 633, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 1er ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, con el informe del Síndico.

2o. Elección de un director titular y un suplente por dos años.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1922. —Horacio Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.
c28 sept. No. 11887 v9 oct.

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del artículo 23 (inciso i) y artículo 41 de los Estatutos.
2o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El directorio.
c29 sept. No. 11897 v13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance y memoria al 30 de Junio ppdo.
2o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 13 de Octubre de 1922. — El secretario.

e29 sept. No. 11898 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de capital.

2o. Emisión de acciones preferidas.

3o. Modificación de estatutos.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 16, antes del día 13 de Octubre de 1922. —El secretario.

e29 sept. No. 11899 v16 oct.

LA ECONOMIA SOCIAL

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Buenos Aires, Septiembre de 1922

Convócase a asamblea general ordinaria en 1a. convocatoria, de acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos para el día 18 de Octubre a las 17 h. en el local social, calle Colorado No. 70 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres Directores titulares, y de un síndico y de suplente.

3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta.

Saludo a Vd. atte. — Victor Arias presidente; Manuel Miranda, secretario.

e-30 sepb. No. 11911 v-13 ocb.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACIONES

B. MITRE 367 — 2o. PISO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367, piso 2o., el día 20 de Octubre a las 15 horas la Ordinaria y a la terminacin de ésta la Extraordinaria.

La orden del día para la Asamblea Ordinaria será la siguiente:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma y Román R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White que cesan en sus mandatos.

3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un Revisador de cuentas en España de acuerdo con el artículo cincuenta y tres de los Estatutos y en reemplazo del señor Pío de Grandes.

4o. Designación de dos de los señores accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

La orden del día que deberá considerar la Asamblea Extraordinaria dice así:

1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la Asamblea.

2o. De acordarse dichas liquidaciones y venta, resolver lo siguiente:

a) Designar al Directorio comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.

b) Conceder al Directorio como liquidador los más amplios poderes de acuerdo con la fórmula que será leída a la Asamblea y sometida a su aprobación.

3o. Nombrar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a las Asambleas convocadas deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas, en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El Directorio.

e-29 sepb. No. 118[illegible] v-20 ocb.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA
Para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolivar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.

e-3 oct. No. 11947 v-20 oct.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 23 de Octubre, a las diez y seis horas en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 442-448.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de los miembros del Directorio por el período 1922-1923, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3o. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El directorio.

e29 sept. No. 11900 v23 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — James Begg, presidente; S Worsser, gerente.

e-29 sepb. No. 11892 v-17 ocb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 21 de Octubre próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección por dos años, de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Sebastián Casa (fallecido), Vicente Otamendi, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4o. Consideración de los proyectos de trabajo preparados para el undécimo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 32 hasta tres días antes del indicado para realizar la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — El gerente.

e29 sept. No. 10902 v17 oct.

ARGENTINE PRODUCE CO. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922 a las 14 horas, en el local Reconquista No. 46, escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Resolver sobre la disposición de las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y fijación de su remuneración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos y fijación de su remuneración, de acuerdo con el art. 26 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e 29 septbre. No. 11896 v-13 oct.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

(Sociedad Anónima Comercial)
BUENOS AIRES
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil No. 149, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, y del dividendo propuesto.

3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

5o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-29 sepb. No. 11895 v-13 ocb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 586, Escr. 8.
BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el ar-

tículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1922 a las 13 horas en el local social calle 25 de Mayo número 586, escritorio 8 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombramiento de 2 señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir, que deben retirar el boleto de entrada a la misma, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, según lo dispone el artículo 38 de los estatutos.

Nota: En las oficinas de la sociedad los señores accionistas podrán retirar la memoria y balances, si por cualquier circunstancia no la hubieran recibido. -- El Directorio.

e-30 sepb. No. 11912 v-18 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.

3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".

4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:

"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes, ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 ocb.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de Directores y Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre No. 11.903 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 313-315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3o. Aprobación del traspaso de la suma que figura en la Cuenta Utilidades Realizadas en Suspenso a la Cuenta Fondo de Previsión.

4o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

5o. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.904 v24 octubre

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33, 34, 43 y 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre, a las 14.30, y a Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la anterior, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.

2o. Elección de cinco Directores titulares y un Director Suplente.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1o. Reforma del Art. 5o. de los Estatutos y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

2o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta (Art. 36 de los Estatutos).

Para la Asamblea Extraordinaria, tratándose de la reforma de los Estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen la mitad del capital social subscripto, más una acción (Art. 44 de los Estatutos).

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922. — Ezequiel Ramos Mexía, Presidente. — E. Guasp, Secretario.

E. 30 sepbre. No. 11.908 v17 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria No. 673 (1er. piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso). —El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.909 v21 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO - PARAGUAYA (S. A.).

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1922, en la sede de la compañía, calle Independencia 3248, a horas 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Consideración del Informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. Autorización para vender en licitación privada o en público remate, los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. Aplicación de las utilidades realizables.

6o. Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.910 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señorres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1922, a las 15, en el local social calle San Martín No. 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Suárez, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Enrique Tudor y Raúl Conzier, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social o inscribirse en Secretaría, San Martín 66 de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Ar. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Rodolfo Schulz, presidente; Alberto González Llanos, secretario.

e-30 sepb. No. 11918 v-18 ocb.

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA-IMPORTADORA ARGENTINA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la (S. A.) "Gea" Compañía Exportadora-Importadora Argentina, (sucesora de la Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, y un Síndico titular y un suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922 — Alberto E. Castex, presidente; Hugo Novaro, secretario.

e-30 sepb. No. 11922 v-14 ocb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922 a las quince horas en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Discutir y resolver sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Nombramiento de Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

Puerto Coyle, 21 de Agosto de 1922. — El Presidente.

e-30 sepb. No. 11929 v-18 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Segunda Epoca).

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Presidente convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 20 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas, recordar, que según el Artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.932 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES".

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1922

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre, a las 13 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores Titulares.
3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.
4o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones (o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal), en la Caja Social, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.933 v19 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Importadores

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 16, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo No. 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Elección de tres directores titulares.
3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e3 oct. No. 11948 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en su local, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1a. Dar cuenta de la constitución definitiva e inscripción de los estatutos de la Sociedad, como así mismo de no haber podido aún iniciar las operaciones sociales.

2o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922 — El directorio.

e3 oct. No. 11949 v21 oct.

BANCO FAMILIAR

2a. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922 en el local calle Rodríguez Peña No. 344, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — 2o. Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabeffetti, todos por término de mandato. Igualmente elegir Síndico titular y suplente. — 3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco. Artículo 54. No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios u cuotas atrasadas.

Buenos Aires, Octubre de 1922.

e-3 oct. No. 11938 v-20 oct.

CIA. INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, y tres Directores suplentes por tres años.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. — El Directorio.

e-3 oct. No. 11934 v20 oct.

SOC. ANON. "LA VENDIMIA"

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Septiembre ppdo., por falta de número de accionistas, de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Florida 771 para tratar la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo ppd.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes señores E. Ortiz y A. Benegas.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistsa para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El Directorio.

e-3 oct. No. 11944 v-16 oct.

Sociedad Anónima
LA RURAL VILLA EMILIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1922, a las diez horas en el domicilio social, (Puerto Villa Emilia), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2o. Fecha de vencimiento del término de tres años fijado por el artículo 10 del Estatuto, para el primer directorio designado por el artículo 39 y en su caso, elección de nuevo Directorio.
3o. Designación de síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada correspondiente.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1922. —El Directorio.

e4 oct. No. 11950 v23 oct.

ASOCIACION PRO HOGAR AGENTES DE POLICIA DE LA SECCION TERCERA

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1922.

Se invita a los señores socios a la

asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la comisaría 3a. calle Lavalle 1086, el día 16 del corriente, a las horas 20 y 30 minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

b) Elección de 19 miembros para constituir la junta directiva por el período 1922-1923.

c) Reforma del art. 1o. de los estatutos, (denominación de la asociación).

d) Designación del señor Vicente Gallone en el carácter de socio honorario.

—Antonio A. Alen, secretario general.

e4 oct. No. 11951 v16 oct.

MARKT y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 24 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos.

2o. Elección de síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. —Francisco Wullich, vicepresidente.

e4 oct. No. 11973 v21 oct.

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — José M. Gutiérrez, Director Gerente.

E. 5 octubre No. 11.968 v26 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día sábado 14 del corriente a las 18 horas se efectuará la décimaquinta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22. La asamblea general se considerará en "quórum" con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

e-5 oct. No. 11993 v-14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 20 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 441, oficina 60|64, 6o. piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores W. A. Agar, G. C. Drysdale y J. A. Hinds, que termina su mandato, pudiendo, sin embargo, ser reelectos, y del señor E. D. Drabble, que renunció.

3o. Elección de 3 Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

E. 5 octubre No. 11.975 v20 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de los tres miembros del Directorio y Síndico, por haber terminado su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.978 v24 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio de la S. A. "Estancias y Cabañas San Carlos, Limitada", se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre del corriente año, a las 10.20 horas, la que se celebrará en el local social, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la Protocolización de los Estatutos.

2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.979 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes: Wiebeck, Turtl y Compiani)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1922, a la hora 16, en el local social, calle Lima 1787, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 11.980 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1922, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por dos años.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 5 ocutbre No. 11.981 v23 octubre

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 14 de Octubre corriente, a las 14, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2o. Rendición de cuentas del año administrativo 1921-22 y relación de los revisores de cuentas.

3o. Comunicaciones de la Presidencia, a saber:

Nota del Ro. Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4o. Autorización para empezar los trabajos del Asilo de Crónicos.

5o. Autorización para la división de las propiedades en condominio con la sucesión de don Juan Tronconi y para vender o licitar la parte condómina por los precios que la comisión directiva considerara conveniente.

6o. Interpretación del artículo 34 de los Estatutos.

7o. Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; dos Consejeros efectivos por un año, en reemplazo de los señores Ingeniero Juan Pelleschi y Arquitecto Juan Calogna, fallecidos; cuatro Consejeros suplentes por tres años; un Consejero suplente por un año, en reemplazo del señor Ernesto P. Picozzi dimitente; y nombramiento de tres Revisores de Cuentas por el Ejercicio 1922-23. — F. de Velutiis, Ro. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — El Presidente.

E. 5 octubre No. 11.986 v14 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de [illegible] 1913.

Cuando el balance [illegible] para su [illegible] cida, en el [illegible] tación, siempre que en su [illegible] balance anual corresp[ondiente] de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el [illegible] anual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar y las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho [illegible] ra corregir las [illegible] la publicación [illegible] BOLETIN [illegible] Inspección quincenalmente los balances que se hubieren sido publicados [illegible] 17 Agosto de 1913 [illegible] Las omisiones se [illegible] primera vez, $ 500 la [illegible] gerentes, sin perjuicio de la investigación correspondiente y demás responsabilidades.

01378

"Victoria"—Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — Calle Piedras 80

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto.......................... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 200.000 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

Correspondiente al cuarto trimestre de su primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas....	800000 —
Caja y Bancos..	85979 64
Propiedades inmuebles.....	—
Títulos de renta	19111 76
Préstamos hipotecarios....	109000 —
Obligaciones a cobrar......	—
Mobiliario y material	30162 81
Diversos deudores	45711 69
Gastos de organización a amortizar..	29991 67
Cuenta explotación.......	220455 37
Siniestros....	4026 —
Cuentas de orden..........	30000 —
	1374438 94
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas .	—
Siniestros pendientes.......	—
Diversos acreedores........	—
Cuenta explotación.........	344438 94
Cuenta de orden.	30000 —
	1374438 94

J. S. Córdova, presidente.— Alfredo E Vázquez, gerente.— Manuel Estruga, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el **Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908** de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 5 octubre N. 11992 v-7 octubre.

01256

—REFINERÍA ARGENTINA—

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles.....	4764584 05	440287 53
Vías férreas..........	39132 28	1436 67
Instalación fábrica de tanino		1565306 17
Instalación para petróleo		244910 36
Herramientas y útiles	38147 07	25181 64
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	347779 57	390085 88
Combustible, huesos y negro animal..........	202774 14	1403617 93
Fabricación de tanino		1765184 36
Sueldos, gastos generales e intereses..........		1577606 15
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1921 ...		725513 33
Varios deudores y acreedores, saldo..........		6307392 18
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	127163 33	
Caja		46631 89
Cambios	1337933 99	
	7857514 45	14493154 09
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal..........	172102 77	
» » previsión....	62704 —	
» » amortización..........	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	825552 —	
» a pagar..........		5183461 —
Refinación y venta de productos		6268934 01
Varios deudores y acreedores, saldo	2282713 11	
Dividendos a pagar.	2876 —	
Ganancias y Pérdidas	14520 19	
Cambios		3040759 08
	7857514 43	14493154 09

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921.

J. M. Landajo, administrador delegado.—Arturo G. Frick, secretario.— Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 octubre N. 12009 v-6 octubre.

00487

FABRICA DE MOTORES DE GAS DEUTZ

(Gasmotoren-Fabrik Deutz)

Sociedad Anónima

— PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA —

DOMICILIO: EN ALEMANIA, COLONIA DEUTZ.—EN BUENOS AIRES, PASEO COLÓN Nº 476

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 900

Capital autorizado, integrado y realizado..... .... Marcos 26.000.000 —
(La Sucursal no tiene capital asignado)

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionista verificada el 28 de Octubre de 1921

ACTIVO		MARCOS	$ m/n
Inmuebles		6800596 81	318678 38
Caja		879943 78	41231 47
Mercaderías....		57978095 81	2716874 20
Deudores		67100538 71	3144355 13
Participaciones.		2056995 03	96391 52
Títulos y acciones		385038 42	18043 02
Maquinarias, modelos y herramientas..........		1 —	0 04
Instalaciones		1 —	0 04
Medios de transporte		1 —	0 04
Muebles y útiles........		1 —	0 04
Patentes		1 —	0 04
Fianzas y garantías: marcos 821.774.97, = $ m/n 38.508.65			
		135201213 56	6335576 92
PASIVO			
Capital		40004000 —	1874601 68
Obligaciones de 1905 4 % .... marcos	4658000 —		
Obligaciones de 1920 4 1/2 %.... »	20000000 —	24658000 —	1155482 62
Fondo de reserva legal..		12117500 —	567830 36
Fondos de reserva:			
Para ampliaciones .... marcos	5000000 —		
» caja de empleados y trabajadores.................. »	1000000 —		
» deudores.................. »	3000000 —	9000000 —	421743 30
Caja de Ahorros para trabajadores..........		744907 91	34906 63
» » Jubilaciones y Pensiones..........		927990 10	43485 93
Acreedores		39464121 87	1849302 70
Dividendos.....		240316 —	11261 27
Ganancia		8044377 68	376962 43
Fianzas y garantías: marcos 821.774.97; = $ m/n 38.508.65			
		135201213 56	6335576 92

Gasmotoren Fabrik Deutz (Sucursal Buenos Aires).—J. Walmer, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

DEBE	MARCOS	$ m/n
Gastos generales	28674839 06	1343713 13
Amortizaciones........	3880770 17	181854 30
Ganancias.....	8044377 68	376962 38
	40599986 91	1902529 81
HABER		
Ganancia de 1920	313314 57	14682 02
Mercaderías	40286672 34	1887847 79
	40599986 91	1902529 91

Gasmotoren Fabrik Deutz (Sucursal Buenos Aires).—J. Walmer, gerente

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 6 octubre N. 11990 v-6 octubre

01206

Sociedad Anónima "La Península"

Compañía Ganadera y Pobladora

(En Liquidación)

DOMICILIO: CAPITAL FEDERAL, BARTOLOMÉ MITRE 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado... $ m/l, 600.000 —
» integrado.... » » 183.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1922

ACTIVO	$ m/l.
Ganancias y pérdidas......	114811 32
Suspenso	1000 —
Acciones a emitir..........	417000 —
Varios deudores	67188 68
	600000 —
PASIVO	$ m/l.
Capital	600000 —
	600000 —

S. E. u O.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1922

Ernest Jewell, liquidador

Buenos Aires, 26 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — **Luis M. Fernández, 2o. Jefe.**

E. 6 octubre. N. 12003 v-6 octubre.

01178

American Foreign Banking Corporation

Sucursal Buenos Aires

Con oficinas en la calle Cangallo 555 — Capital Federal

Casa Matriz en Nueva York, Estados Unidos de Norte América

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920

Capital asignado a esta Sucursal............ $ 2.355.454.54 c/legal

Balance mensual al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO		$ m/n
Descuentos, Adelantos y Cauciones:		
Efectos Descontados	$ 6197925 62	
Adelantos en Cuenta Corriente	» 3101783 45	9299709 07
Existencias:		
En Efectivo	» 529513 82	
En Banco de la Nación Arg. Cuenta Clearing	» 722937 01	
En Bancos Locales	» 101914 05	1354434 88
Corresponsales en el Extranjero		892088 76
Cuentas Varias		1193929 66
Total Activo		12740162 37
PASIVO		
Capital:		
Autorizado y realizado		2355454 54
Depósitos:		
A la Vista	$ 3854410 93	
A Plazo Fijo	» 2956051 85	
En Caja de Ahorros	» 512000 79	7322463 57
Corresponsales en el Extranjero		502745 45
Cuentas Varias		2559498 81
Total Pasivo		12740162 37

W. K. Ackley, gerente. — A. H. Brown, contador

Buenos Aires, 12 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 6 octubre N. 11995 v-6 octubre.

01102

Compañía Ganadera Algarrobal Limitada

País de origen: Lima (Perú)

Domicilio de la Sociedad en Buenos Aires — Calle Maipú N.º 231

RECONOCIDA EN BUENOS AIRES EL 1º DE ABRIL DE 1918

Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado común.......... $ 300.000.— oro americano

» » preferido.......... » 1.000.000.— » »

» realizado común.......... » 800 000.— » »

» » preferido.......... » 860.000.— » »

Capital de la Sucursal: Ninguno

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio de 1º de julio de 1920 — Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Junta General, celebrada el 4 de Mayo de 1922, en Lima, Perú

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Estancias y edificios	965053 92	Casa Matriz	1949962 63
Maquinaria agrícola, molinos, etc.	96054 99	Oarios acreedores	6879 86
Existencias varias	423906 15		
Varios deudores	3081 54		
Caja y Bancos	85381 87		
Gastos de poblar	383364 02		
	1956842 49		1956842 49

Hemos comparado el presente Balance General de la Sucursal en Buenos Aires de la Compañía Ganadera Algarrobal Limitada, con los libros y comprobantes correspondientes, y certificamos que el mismo está en orden y de acuerdo con los libros de Contabilidad.

Price Waterhouse, Faller & Co., contadores revisadores.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

p. la Compañía Ganadera Algarrobal Ltd. — J. L. East, presidente.

Gastos de Poblar desde el 1º de Julio de 1920 al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n.
Gastos generales	182841 66	Ganancias varias	8860 79
Intereses y descuentos	181874 94	Saldo	383364 02
Depreciaciones	27508 21		
	392224 81		392224 81

p. la Compañía Ganadera Algarrobal Ltd — J. L. East, presidente.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance **previsto por** el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la **Inspección General** de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 octubre N. 119 v-6 octubre.

00803

FÁBRICA DE MOTORES DE GAS DEUTZ

(Gasmotoren-Fabrik Deutz)

SOCIEDAD ANONIMA

— PAÍS DE ORIGEN: ALEMANIA —

DOMICILIO: EN ALEMANIA, COLONIA DEUTZ. — EN BUENOS AIRES, PASEO COLÓN Nº 476

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1900

Capital autorizado, integrado y realizado..... Marcos 22.002.000 —

(La Sucursal no tiene capital asignado)

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas verificada el 2 de Diciembre de 1919

ACTIVO		marcos	$ m/n
Inmuebles		5598497 —	1211795 90
Caja		458861 14	99320 59
Mercaderías		13803274 89	2987721 84
Deudores		26314166 86	5695707 10
Participaciones		399018 —	86367 53
Títulos y acciones		2086731 39	451673 44
Maquinarias para fabricación		1140066 59	246767 66
Instalaciones		1 —	22
Medios de transporte		1 —	22
Muebles y útiles		1 —	22
Modelos y herramientas		1 —	22
Patentes		1 —	22
Fianzas y garantías: marcos 520274.97 = $ m/n 112.613.63			
		49800620 78	10779355 16
PASIVO			
Capital		22002000 —	4762337 66
Obligaciones		5172000 —	1119480 52
Fondo de reserva legal		3514800 —	760779 22
Fondos de reservas:			
Para deudores	3000000 —		
» ampliaciones	400000 —		
» la Caja de empleados y trabajadores	400000	3800000 —	822510 85
Intereses para el próximo ejercicio		106930 —	23151 51
Caja de ahorros para trabajadores		591317 66	127997 33
Caja de pensiones y jubilaciones para empleados		61271 88	13262 31
Acreedores hipotecarios		432000 —	93506 49
Acreedores varios		11240420 17	2432991 38
Dividendos		49935 —	10808 44
Ganancia		2829886 07	612529 45
Fianzas y garantías: Marcos 520 274.97 = $ m/n 112.613.63			
		49800620 78	10779355 16

Gasmotoren Fabrik Deutz (Sucursal Buenos Aires)
J. Walmer, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1919

DEBE	marcos	$ m/n
A Gastos generales	5445469 46	1178678 04
» Amortizaciones	1084049 18	234640 73
» Ganancias	2829886 07	612529 45
	9359395 71	2025843 22
HABER		
Por Ganancias de 1918	421488 70	91231 32
» Mercaderías	8937907 01	1934611 90
	9359395 71	2025843 22

Gasmotoren Fabrik Deutz (Sucursal Buenos Aires)
J. Walmer, gerente

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, **teniendo esta autorización el alcance** previsto por el Art. 64 del Acuerdo **Reglamentario del 17 Noviembre 1908** de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 6 octubre. N. 11989 v-6 octubre.

01225

Banco Hipotecario Franco-Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

— Calle Bartolomé Mitre 226 —

Establecida en París, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

Capital { Autorizado.................. Francos 75.000.000 —
Subscripto.................. » 75.000.000 —
Realizado.................. » 37 500.000 — }

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE GENERAL DEL MES DE MAYO DE 1922
de su Sucursal en Buenos Aires

DEBE	$ oro	$ m/n
Bancos..................	9973 83	10574321 53
Caja..................		1965 50
Préstamos Hipotecarios..................	18081555 49	292297 40
Préstamos..................		3000000 —
Propiedades..................	4797861 21	
Varios Deudores..................	720605 58	208648 86
Gastos Generales..................	177991 01	
Conversiones..................	6127792 18	
	30515782 3	14077233 29
HABER		
Casa Matríz..................	26412896 98	
Intereses..................	1995224 44	
Varios Acreedores..................	223709 83	66135 29
Cuenta Transitoria..................	1983951 10	84297 40
Conversiones..................		13926800 60
	30515782 35	14077233 2

Buenos Aires, 16 de Junio de 1922

Banco Hipotecario Franco Argentino: Th. Verbrugghe. — C. de Bruyn.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 6 octubre N. 11998 v-6 octubre.

01340

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la calle Sarmiento N.º 354 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional fechado el 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 Acciones de $ 100 m/n c/u $ 10.000.000 — m/l
» subscripto y realizado.................. » 3.500.000 — »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja..................		265314 81
Bancos..................		1037865 33
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes..................	2018 06	5911371 09
Propiedad inmueble..................		948654 96
Muebles, útiles e instalaciones..................		119659 80
Conversión..................		354817 26
Diversos..................	2092514 10	5464422 07
	2094532 16	12102105 52
Cuentas varias, con saldo al Debe..................	2382497 81	1633888 27
	4477029 97	13735993 59
PASIVO		
Capital..................		3500000 —
Fondo de reserva legal..................		13234 55
Depósitos a la vista y a plazo..................	407771 05	2721674 88
Conversión..................	156119 59	
Diversos..................	1530641 52	5864195 89
	2094532 16	12102105 32
Cuentas varias, con saldo al Haber..................	2382497 81	1633888 27
	4177029 97	13735993 59

Pedro Storm, presidente.— W. B. Jones, gerente. — A. Dautzer Sörensen, contador.— C. Voigt, síndico-presidente.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 octubre Nº 11997 v-6 octubre

01285

Sociedad Territorial Belga - Argentina

Sociedad Anónima en Amberes

SOCIÉTÉ FONCIÈRE BELGE-ARGENTINE

Société Anonyme a Anvers

Agencia en Buenos Aires; Calle San Martín 142, sin capital especial asignado

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fecha 21 de Febrero de 1911.

CAPITAL CASA MATRIZ: FRANCOS BELGAS 10 000.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Amberes el 15 de Abril de 1922 y aceptado sin modificación.

ACTIVO	Francos	$ o/sellado
Operaciones rurales e inmobiliarias..................	12814310 73	2562862 15
Muebles..................	5 —	1 —
	12814315 73	2562863 15
Menos:		
Varios deudores y acreedores: Saldo..................	913807 25	182761 45
	11900508 48	2380101 70
Accionistas..................	4000000 —	800000 —
Caja y Banco..................	1980 —	396 —
Deudores varios..................	4500 —	900 —
Emisión de obligaciones, Series A. y B..................	321000 —	64200 —
	16227988 48	3245597 70
PASIVO		
Capital:		
5000 acciones privilegiadas de Fs. 1000 Fs. 5000000.—		
10000 » ordinarias de » 500 » 5000000.—	10000000 —	2000000 —
Reserva legal..................	63380 39	12676 08
Previsión para el pago de la prima de 10 % sobre las acciones privilegiadas..................	500000 —	100000 —
Obligaciones 5 % serie A.: 6880 de Fs. 500..................	3440000 —	688000 —
» 5 1/2 % serie B.:		
1682 de Fs. 500.— Fs. 841000.—		
215 » » 100.— » 21500.—	862500 —	172500 —
Acreedores varios..................	1322779 56	264555 91
Ganancias y Pérdidas..................	39328 53	7865 71
	16227988 48	3245597 70

Sociedad Territorial Belga Argentina — Sociedad Anónima
J. Hörler, administrador.— Armando Eckell, gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1921

Presentada a la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en Amberes el 15 de Abril de 1922 y aceptada sin modificación.

DEBE	Francos	$ o. sellado
A Servicio de obligaciones..................	219637 77	43927 55
» Comisiones, intereses y varios..................	2355 28	471 06
» Gastos generales..................	132054 57	26410 91
» Previsión para el pago de la prima de 10 % sobre las acciones privilegiadas..................	20000 —	4000 —
» Amortización anual sobre gastos de emisión de Obligaciones series A y B..................	15838 05	3167 61
» Saldo de beneficio..................	39328 53	7865 71
	429214 20	85842 84
HABER		
Por Saldo anterior..................	188400 15	37680 03
» Intereses y beneficios realizados..................	240814 05	48162 81
	429214 20	85842 84

Sociedad Territorial Belga Argentina, Sociedad Anónima.
J. Hörler, administrador.—Armando Eckell, gerente.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. **Diego González, Jefe.**

N. 6 octubre N. 11976 v-6 octubre.

01255

— REFINERIA ARGENTINA —

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1921

ACTIVO	$ oro	$ o/l
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4764584 05	440246 53
Vías férreas	39132 28	1435 42
Instalación fábrica de tanino		1562259 42
» para petróleo		234591 92
Herramientas y útiles	38147 07	23975 67
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	347779 57	372455 52
Combustible, huesos y negro animal	202774 14	1501710 47
Rollizos		1518611 60
Sueldos, gastos generales e intereses		1545892 71
Productos y materia prima al 30 de Abril de 1921		725513 83
Varios deudores y acreedores, saldo		6250648 —
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 %:		
Quebranto de la emisión, saldo	127163 33	
Caja		40619 26
Cambios	1338683 99	
	7858264 43	14217959 85
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	172102 77	
» » previsión	62794 —	
» » amortización	1496956 36	
Obligaciones hipotecarias 5 %	825552 —	
Obligaciones a pagar		5183461 —
Refinación y venta de productos		5992035 25
Varios deudores y acreedores, saldo	2282718 11	
Dividendos a pagar	3623 —	
Ganancias y Pérdidas	14520 19	
Cambios		3042463 60
	7858264 43	14217959 85

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1921.

J. M. Landajo, administrador delegado.—Arturo G. Frick, secretario — Guillermo C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 octubre N. 12008 v-6 octubre

01311

BANCO ANGLO SUDAMERICANO

— CALLE RECONQUISTA 78 —

Casa Matriz en Londres: Inglaterra

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado .... £ 10.000.000 —
» subscripto .... » 8.733 400 —
» integrado .... » 4.366.700 —
Fondo de reserva .... » 4.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

AL 30 DE ABRIL DE 1922

Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Puerto Deseado, Rio Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Julián, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja: Existencia en efectivo	273755 93	16665654 62
Depósitos en otros Bancos	56176 79	37074262 23
Préstamos	510003 33	93544171 42
Diversas Cuentas	18463159 29	175083508 58
	19303095 34	322367596 84
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		11338636 33
Depósitos	1186424 36	132591485 80
Diversas Cuentas	18116670 98	178437474 71
	19303095 34	322367596 84

Buenos Aires, 28 de Junio de 1922.

Banco Anglo Sud Americano. — A. Mc. Kerrow, gerente.— F. W. Johnson contador interino.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 3º Jefe.

E. 6 octubre N. 12011 v-6 octubre

01187

FRAME, LEAYCRAFT Y COMPANY

(EN LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA)

ESTADO DEL ACTIVO REALIZADO Y PASIVO ABONADO POR LOS LIQUIDADORES

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Mayo de 1922

ACTIVO		Según libro 1 Sep. 1920 $	Importe realizado $
Caja:			
Banco Británico de la América del Sud		126 70	126 70
First National Bank of Boston		299 91	299 91
Caja chica		226 91	226 91
Muebles y útiles		10003 79	5100 —
Mercaderías:			
Trementina		1297 47	1512 50
Cuadros		2548 40	316 80
Frame, Leaycraft y Cº., New York:			
Cuenta corriente		44305 30	
Cuentas a cobrar:			
Guerrico y Williams		508 55	508 55
Crispi		7 —	7 —
Hansen		505 74	505 74
Figari (en manos del Abogado)		1887 43	
Obligaciones a cobrar:			
García Azcárate y Cía		1310 50	1310 50
J. Carlos Navarro		4380 —	
Muestras		1610 91	
Pagos adelantados a vendedores		1160 28	
		70181 89	9914 61
Varios:			
Latas vacías vendidas	4 —		
Intereses Bancarios	50 75		
Pagos en exceso por Cables	2 45		57 20
Letras a la vista, de Calcutta:			
Oosman, Jamall y Sons Ltd.			1766 48
			11738 29
PASIVO			
First National Bank of Boston:			
Saldo de la letra de Benzine		1706 27	4512 85
Stone, Leaycraft y Co. London:			
Letra venc. 5 Oct. 1920		3701 29	
Cuenta corriente		33784 99	
Cuentas a pagar:			
E. G. Guth		8337 24	1000 —
L. J. Perrone		1203 65	1203 65
C. Gruchy		1000 —	1000 —
R. Wellington		600 —	600 —
D. Gibson		20 —	20 —
P. C. Lafuente		91 07	
Tailhade y Roselli		21 22	21 22
Cables Vía Colón		248 60	248 60
Dr. Holway		1575 —	
Price, Waterhouse y W. B. Peat		2260 —	
A. Muzzio e hijos		974 78	
T. D. Valentine		175 14	1400 —
Exprese Furlong			34 —
J. Backer y Cº.			394 —
		55699 16	10434 32
Gastos liquidación:			
Libro de cheques	5 —		
Honorarios liquidadores y gastos (a-cuenta)	622 07		
Papelería	31 60		
Cables, papel sellado, etc.	59 23		
Sueldo (R. Wellington)	335 50		
Revocación poder del S. Guth	51 —		1104 40
			11538 72
Saldos Bancarios al 20 de Mayo de 1922:			
Banco Británico de la América del Sud			199 57
			11738 29

S. A. Mercantil Frame, Leaycraft y Co. (involuntary liquidation)

James. Fenwick, liquidator.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 6 octubre. N. 12000 v-6 octubre.

01353

— BANCO ARGENTINO URUGUAYO —

Sociedad Anónima Argentina

Reconquista 138/46 — Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Capital autorizado.......... $ m/n 2.700.000 —
» subscripto .... » » 2.700.000 —
» realizado .... » » 2.700.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1922

ACTIVO		$ m/n
Fondos Disponibles:		
Caia	1207508 39	
Clearing	1446532 38	
Otros Bancos	2529593 37	
Corresponsales del Exterior	908554 21	6092088 35
Documentos Descontados		12837122 17
Adelantos		3303596 09
Letras de Tesorería Descontadas		3000000 —
Letras Compradas		166272 10
Tomadores de Cartas de Crédito		547182 66
Intereses a Vencer		30286 —
Títulos de Renta (Afectados a Fondo de Gratificación a Empleados)		25128 50
Muebles y Utiles y Gastos de instalación		42621 80
Valores al Cobro		2129033 94
Cauciones		615357 75
Títulos y Valores en Custodia		4972476 61
Acciones del Directorio		120000 —
		34081165 97
PASIVO		
Capital		2700000 —
Fondo de Previsión para posibles quebrantos		182016 64
» » Reserva		41608 36
» » Gratificación a Empleados		26080 85
» » Beneficencia		0 83
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros y a Plazo Fijo		14931286 70
Letras de Tesorería		3000000 —
Emisión de Cartas de Crédito		547182 66
Descuentos a Vencer		231893 90
Diversos		4321208 55
Depositantes de Valores al Cobro		2129033 94
Caucionantes		615357 75
Depositantes de Títulos y Valores en Custodia		4972476 61
Depositantes de Acciones del Directorio		120000 —
Ganancias y Pérdidas		263019 18
		34081165 97

Federico G. Leloir, presidente —Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero gerente Eduardo Shamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez. Antonio López Alfaro, síndicos

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 6 octubre N. 11985 v-6 octubre.

01496

Compañía Franco Argentina de Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA Nº 666—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 28 de Diciembre de 1912

Capital autorizado.......... $ c/l 2.200.000 —
» subscripto .... » » 1.480.000 —
» integrado .... » » 470.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1921

DEBE	$ c/l
Acciones Ordinarias 1ª. Serie	60000 —
» » 2ª. »	60000 —
» » 3ª. »	200000 —
» » 4ª. »	200000 —
» » 5ª. »	200000 —
» » 6ª. »	200000 —
» » 7ª. »	200000 —
» » 8ª. »	200000 —
» » 9ª. »	200000 —
» » 10ª. »	200000 —
Accionistas	10000 —
Gastos constitución de Sociedad	3003 —
Campos	452804 50
Deudores varios	5500 —
Ganancias y pérdidas	44504 98
	2215312 48
HABER	
Capital	2200000 —
Bancos	15312 48
	2215312 48

M. Piñeiro Sorondo, presidente. — A. Cardahi, síndico. —

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(al 31 de Marzo de 1921)

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1921

DEBE	$ c/l
Ganancias y pérdidas:	
Saldo a Marzo 31/1921	42039 78
Gastos generales:	
Saldo de esta cuenta	2465 20
	44504 98
HABER	
Por Saldo deudor	44504 98
	44504 98

M. Piñeiro Sorondo, presidente. — A. Cardahi, síndico. —

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. **Fernández, 2º Jefe**

E. 6 octubre N. 11983 v-6 octubre.

01053

Sociedad Anónima Industrial Exportadora

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION CON FECHA 9 DE JUNIO DE 1921

Capital autorizado, subscripto y realizado.......... $ 600.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Mercaderías generales		323318 97
Tripas de Cerdo		28728 80
» Carneros		81748 50
Combustibles		252 —
Carros		2845 34
Valores en cartera		364 —
Utiles y enseres		15738 64
Terrenos y edificios		73026 85
Caja		3156 79
Cuentas corrientes	437658 41	865711 45
Conversión de 437658 41 $ o/s a 0.44		994678 20
Personal		324 15
	437658 41	2389893 69
PASIVO		
Capital (6000 acciones de $ 100 c/u)		600000 —
Cuentas corrientes	156113 28	21539 04
Conversión de $ o/s 156.113 28 a 0.44		354802 91
Saldo de las cuentas a $ o/s	281545 13	
Utilidades netas		1413551 74
	437658 41	2389893 69

Saverio Morini, Angel Grosso (hijo) y José M. Penelas, directores.— Aquiles Giardini, síndico.

Especificación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Ejercicio 1921

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 29 de Abril de 1922

DEBE	$ m/n	$ m/n
Intereses y descuentos	1065 46	
Alquileres	200 —	
Beneficios en cambios	135448 25	
Utilidades Brutas:		
s/Mercaderías generales	863411 81	
s/Tripas Carneros	502574 30	
s/Tripas Cerdo	42802 63	
Utilidad s/venta enseres	2771 65	1548274 10
		1548274 10
HABER		
Combustibles	4665 37	
Carros por costo de su movimiento	6688 59	
Gastos generales	50586 73	
Intereses y descuentos pasivos	678 60	
Alquileres	3060 —	
Quebrantos en cambios	65108 41	
Amortización 20 % s/útiles y enseres	3934 66	134722 36
Utilidades netas		1413551 74
		1548274 10

Saverio Morini, Angel Grosso (hijo) y José M. Penelas, directores,— Aquiles Giardini, síndico.

Buenos Aires, Junio 19 de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 6 octubre N. 11987 v-6 octubre.

01047

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés. Ayacucho y Leandro N. Alem — Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 5 DE MAYO DE 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100 000 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	500000 —
220 000 » diferidas » » » » 5 »	» » »	1100000 —
Total....	» »	1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s	434100 —
220 000 » diferidas » » » » 5 »	» » »	1100000 —
Total ...	» »	1534100 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Amortización de Debentures..................	146000	
Cuenta desvalorización de emisión de Debentures	24288 25	
Cambios	917161 75	
Capitales invertidos..................		2097524 97
Acciones preferidas..............	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Caja		98084 64
Acciones en caución	9000 —	
	2262350 —	2195609 61
PASIVO		
Cuenta Capital	1600000 —	
Cambios		2084458 52
Debentures emisión 1913, 7 %...	608000	
Varios deudores y acreedores........	45350 —	103311 05
Acciones en caución, Directores	9000 —	
Reserva para amortización de concesión y Capitales Invertidos...		7840 04
	2262350 —	2195609 61

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1921, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de pesos oro sellado 806.666,64 como «Amortización de Concesión» y de pesos curso legal 1.542.252,22 coom «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1922.

Guillermo J. Nanes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E 6 octubre N. 1968 v-6 octubre.

00924

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 130

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado....	$ 500.000 —	m/n
» subscripto...	» 281.500 —	»
» realizado ...	» 263.202 80	»

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1922

DEBE		$ m/n
Préstamos.........		231866 —
Caja y Bancos...........		16160 31
Instalaciones, muebles y útiles		18838 89
Sección comercial (mercaderías)................		149703 74
Mercaderías en cuenta corriente		2464 80
Mercaderías en consignación		77001 78
Gastos generales...........		17958 61
Cuentas varias.............		108399 67
Acciones emitidas...........		263202 80
Acciones a emitir...........		186260 —
Acciones Serie «C»		18297 20
Valores al cobro $	2163 50	
Valores en caución y garantía.......... »	100 —	
Acciones en depósito .... . »	131211 90	133475 40
Taller................... .		55368 80
		1278995 80

HABER		$ m/n
Dividendos		29842 19
Liquidaciones pendientes .		1753 80
Consignación de mercaderías...................		77001 78
Obligaciones a pagar......		111775 76
Cuentas varias............		27418 27
Capital autorizado (menos el rescatado) $ 467760 —		
Capital rescatado .... »	32240 —	500000 —
Capital suscripto y realizado.		263202 80
Dividendo extraordinario...		187 82
Fondo de reserva..........		23595 10
» » previsión ..		6095 59
Cartas de crédito emitidas		257 57
Depositantes de valores....		133475 40
Fianzas reembolsables.....		5588 91
Depósitos a plazo fijo.....		68766 21
		1278995 80

Alfredo J. Ruanova, presidente. — Juan B. Domínguez, director-secretario. — J. Sánchez Salmerón, director-gerente —Mauricio Kurchan, síndico.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 6 octubre N. 1196 3v-6 octubre

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Octubre de 1922, a la hora 15 en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de: 3 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias. 2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas. 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, presidente.

Buenos Aires Septiembre 1 de 1922.

e-6 oct. No. 12002 v-27 oct.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, en el local Cangallo No. 738, a la hora 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo dos titulares y dos suplentes designarse en representación de las acciones preferidas y un suplente de las acciones ordinarias.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea .

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Juncal 1023, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 31 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — Esteban D. Ferrando, presidente; Carlos S. Velarde, director-secretario.

e-6 oct. No. 12004 v-24 oct.

LA OXIGENA, S. A.

Asamblea General del 28 de Octubre de 1922

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer No. 335, el 28 de Octubre de 1922 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1921-1922.

2o. Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares y de un suplente por 3 años y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad— E. J. Cabaut, presidente.

e-6 oct. No. 12005 v-28 oct.

CRADWICK, WEIR Y CIA., LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, Escritorio No. 1, 2do. piso, el día 30 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. — E. A. Woodward, presidente.

e-6 oct. No. 12006 v-24 oct.

GANADERA "LOS LAGOS"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296, (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria anual y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e6 oct. No. 12012 v24 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 26 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1922.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Nombramiento de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e6 oct. No. 12013 v24 oct.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1922, a las once horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance general con cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Fijación de la remuneración del síndico.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 576, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e6 oct. 12014 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LTDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 25 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de las modificaciones de forma introducidas por la Inspección de Justicia, en el Balance General al 30 de Junio de 1921.

2o. Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al 2o. ejercicio social, vencido el 30 de Junio último, para su deliberación y aprobación.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los doctores D. M. Torino y N. F. García, que terminaron su mandato.

4o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-6 oct. No. 12007 v-24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad-Cultura-Beneficencia

2a. CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Septiembre, por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 17 del corriente, en el local del "Centro de Almaceneros", Sáenz Peña 242, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 11o. ejercicio económico terminado el 30 de Junio pmo. pasado.

3o. Socio honorario: Esta Comisión, creyendo interpretar el pensamiento de nuestros asociados, se adelantó a nombrar socio honorario al señor Reque Suárez, por los grandes beneficios prestados a la Institución y que todos conocéis, para lo cual pedimos vuestra aprobación.

4o. Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

5o. Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Vicepresidente, en substitución del Sr. José M. Alvarez, que ha terminado su mandato y cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Pedro Sagreras, Manuel Campos, Vicente Fernández e Inocencio Rodríguez, que terminaron el período para el que habían sido designados.

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros por dos años, en reemplazo de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Tanoira, José Rego Ruiz, José Do Pico y Casimiro Gómez, quienes terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres socios para renovar a los señores Emilio Plá, Eduardo López y Casiano Neira, que han terminado su mandato.

Vocales suplentes: Elección de diez, en reemplazo de los actuales.

Nota. Se previene a los señores socios que, para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles de 16 a 18 hasta el día 16 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada, con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1922. Alfredo Alvarez, presidente; José M. Asorey, secretario.

e-6 oct. No. 12010 v-16 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Octubre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

e-6 oct No. 11994 v-24 oct.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50306-D-922, llámase a licitación para la provisión de carne, con destino a la Colonia de Vacaciones en Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6459 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50304-D-922, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y hielo, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6462 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50307-D-922, llámase a licitación para la provisión de jarras, tenedores, platos, etc., con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6465 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50305-D-922, llámase a licitación para la provisión de pan, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6468 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50302-D-922, llámase a licitación para la provisión de 50.000 kilos de leña, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p No. 6471 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50310-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p. No. 6474 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 49353-A-922, llámase a licitación para la provisión de drogas con destino a la Clínica Veterinaria de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p. No. 6477 v-17 oct.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Mesa de Entradas General para el año 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 16636-M-922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. — El Secretario.

e-30 sepb o/27 s/pp. v12 oct

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de botas e impermeables con destino al personal de la Insp. General de Calzadas del Departamento de Obras, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 13374-D-922, que se encuentra en la sala de licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

e2 oct. s/pp O/30 v14 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente 46785-A-922, llámase a licitación para la provisión de 225.000 kilos de harina de trigo "Doble Cero" con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 4o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de Octubre pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

e26 sept. s|pp O|6447 v6 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 49.021-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 5 de Octubre pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — El Secretario.

E. 27 sepbre. spp. o|6453 v7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 horas para la provisión de baldosas amarillas de 9 panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El Secretario.

e28 sept. O|942 s|pp v6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes próximo a las 14.30 para la provisión de cascotillo granza colorada y polvo puro de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. —El Secretario.

e28 sept. O|945 s|pp v6 oct.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 1|2 horas, para la provisión de chapas patentes para 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 12575-L-922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— El secretario.

e6 oct. s|pp No. 33 v18 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

e19 sept. O|169 v9 oct.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

v- 9 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de Ropería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —El Director.

v16 octubre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v27 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director.

v-25 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA

Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 " aceitunas verdes.
180 " aceitunas negras.
40.000 " afrecho de trigo.
1.500 " alcohol desnaturalizado.
10 " anís en grano.
3.800 " arroz de 1a.
35.000 " Arroz de 2a.
3.000 " azúcar refinada.
50.000 " azúcar tucumana o similar
14.000 " Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 " azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
10 " ananás.
30 " alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kgs. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 " cebada para sopa.
1.500 " conserva de tomate en envases de 2 1|2.
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 " dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 " fideos sémola.
6.800 " fideos de 1a.
35.000 " fideos de 2a.
9.100 " garbanzos.
3.600 " grasa de vaca "La Negra"
6.500 " harina de maíz.
207.200 " harina de trigo "00".
103.600 " harina de trigo "000".
20 " hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 " lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 " nueces.
500 " orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 " petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotes tapes.
28.000 " porotos manteca.
120 " pimentón x1 kilo.
1.000 " pasa de uva Corintio.
10 " pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 " queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 " queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
35.000 Kgs. sal gruesa.
850 " sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 " salmón.
450 " té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 " trigo pelado para locro.
200 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 " vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 " yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.

1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 " bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 " botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 " brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 " brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable doble faz.
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 " medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho
200 " uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 " clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
100 ovillos hilo cáñamo p. botines
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 " suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.
2.500 " ceniza de soda.
1.280 " cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 " esencia Lavanda.
500 " esencia Romero.
500 " esencia Néroli
2.800 Kgs. resina H.
1.800 " soda cáustica.
280 " soda comercial.
2.000 " sebo

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 " aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 " ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 " albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 Kgs. carbón de fragua
25 " cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2".
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 " hilo acarreto. p. colchones
20 " hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 " paja de Guinea de 1a.
1.500 " paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 " papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12".
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 " aceite de bacalo blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 " aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 " aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 " ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
5 Kgs. ácido pícrico.
3 " ácido salicílico.
3 " ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkés Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 " Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 " agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 " agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.
10 Kgs. almidón en polvo.
1 " áloes socotrino.
1 " alquitrán vegetal.
10 " alumbre entero.
5 " alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 " amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 " antipirina Marck.

70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 " argirol.
3 Kgs. aristol.
1 " arrenal.
10 " aspirina Bayer.
5 " atropina sulfato.
10 " azúcar de leche en polvo.
500 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 " bálsamo Opoldecdoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 " bálsamo de tolú.
10 " bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 " cafeína citrato Merck.
5 " cafeína pura Merck.
5 " calomel al vapor.
50 " calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 " calcio lactofosfato .
5 " carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 " cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 " cloral hidrato.
2 " cloroformo anestésico Pictet.
10 " cloroformo comercial.
1 " cobre sulfato.
5 " coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodeón elástico.
10 " cremor tártaro polvo.
10 " cremor soluble escamas.
250 gramos creosota de La Haya.
5 " digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.
250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjean.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia congac.
100 " esencia geranio.
100 " esencia lavanda.
250 " esencia limón.
250 " esencia menta.
250 " esencia romero.
50 litros esencia trementina Praek.
10 " éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 " extracto belladona.
300 " extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 " extracto genciana.
250 " extracto opio.
500 " extracto flúido achicoria.
500 " extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
1 litros extracto flúido amammelis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania.
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido biburneum P.
100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleina.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30o.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.
250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merck.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato.
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. manteca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo.
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaina.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado.
10 lts. plomo subacetato líquido.
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.
1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.
3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.
5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck
5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.
250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.
3 kgs. tanígeno Merck.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
10 kgs. tilo flor y bracteas.
5 tiocol Roche.
5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lits. tintura benjuí.
10 lits. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.
500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.
3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura x de scila.
1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
50 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.
80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.
500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplastina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.
500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.
38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.
24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
60 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos .
3.000 mts. gasa hidrófila.
24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.
144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pilischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas aa sellos Sillimbial 14, 15 y 16.
5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.
50 No. aa Robinetes cauchú.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 g.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.
6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobretapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas.

Librería, útiles escritorio—

Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-25 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras; a las 15.30 para la de papas y batatas y a las 16 para la de telas. Informes: Reconquista 269. — La secretaria.

v17 oct.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Agosto de 1922.

v11 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito "Banco Hipotecario Nacional—Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891

De conformidad con lo manifestado por el Banco Hipotecario Nacional y lo resuelto por la Junta de Administración en sesión de 14 del corriente, se hace saber a los tenedores que se ha dispuesto la cancelación total a la par de los títulos de este empréstito el día 15 de Octubre próximo, debiendo presentarse a su rescate en esta Tesorería con los cupones adheridos, con el de Abril de 1923 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Secretario.

v-15 ocb.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1911. Ley 8121, m$l 411,105.

Empréstitos Municipal de 1897. Nacionalizado. Ley 9086, m$l 128,663.

Crédito Argentino Interno a oro 1917. Ley 10223, o$s 101.432.

Internos de Obras Públicas 1911. Ley 8123, o$s 558.400.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de L'Unión Parisienne-París, y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá con-

signarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.

v23 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1923, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Insdustrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: Carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v7 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela No. 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero). Datos, en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v17 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 16 de Octubre próximo, para la adquisición de diversos artículos destinados a los automóviles de la repartición y que necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v16 octubre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 11 de Octubre próximo, para la adquisición de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios a las oficinas de esta repartición, durante el año 1923. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v11 octubre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez No. 935, 2o. piso.) El Secretario General

v- 30 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre de los siguientes artículos:

6.500 kilos de verdura fresca surtida.
605 docenas de naranjas buena clase.
605 docenas de bananas buena clase.

La licitación se verificará el día 25 del cte. a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Paseo 2113 en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1922. — El secretario.

v25 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 9 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa, calzado y demás útiles, con destino al personal de vigilancia, chauffeur de Boletines, ordenanzas, enfermeros y penados del establecimiento, durante la próxima estación de verano.

Expediente 336-A-922.

Para 1.400 uniformes de brin azul para penados

8.300 metros de brin azul de 0.75 de ancho.
39 gruesas de botones negros de 0.020, de hueso.
10 gruesas de botones negros de 0.015, de hueso.
30 gruesas de botones negros de 0.012, de hueso.
10 gruesas de broches para pantalón.
10 gruesas de hebillas para pantalón.
4 docenas de agujas Singer 31-15 del No. 2 y 3 rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3, ojo dorado.
2 cajas de tiza color, cuadradas, mineral y blandas.

Para 1.400 calzoncillos de lienzo

800 metros trencilla blanca.
19 gruesas de botones blancos de hueso de 0.012.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3 ojo dorado.

Para 1.400 camisas de lienzo

39 gruesas de botones blancos de hueso de 0.015.
1 caja de tiza negra cuadrada mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.
2 docenas de agujas de mano del No. 3, ojo dorado.

Para 1.400 sábanas de lienzo

2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.

Para 1.400 pañuelos

310 metros de Madapolán de 0.90 de ancho.
3 docenas agujas Singer 31-15 No. 1, rollizas.

Para 700 fundas

1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.

Para 700 tohallas de brin de Rusia

435 metros de brin de Rusia.
1 caja tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.

Para 700 pares de botines

175 metros cuadrados de cuero vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de Cambrillones, tamaño mayor.
700 pares cordones trenzados negros de 0.90 de largo.
20.000 hojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4 y medio.
5 panes de cera negra de 100 gramos, para desformar.
35 hojas de papel de lija, media luna No. 1 1|2.
30 hojas de papel de lija. No. 1 1|2
5 rollos de papel de lija No. 1 1|2.
1 rollo papel de lija No. 0.
7 kilos de cola en cáscara.
3 docenas carreteles hilo cadena negra, No. 20.
4 docenas carreteles hilo lustre. No. 20, negro.
7 kilos de semillas No. 2 1|2.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas "Expedit" No. 7.
6 fundas "Expedit" No. 8.
10 litros de tinta negra para máquina.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
500 gramos de campeche.
500 gramos de percloruro de hierro.
6 lápices punzó para marcar cueros.
6 tizas Baygorry para marcar cueros.
3 docenas de agujas Singer Columna No. 3.
6 docenas de agujas Singer Cañón No. 2.
2 kilos de puntas sin cabeza de 0.02.
2 kilos de puntas de París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

Para la confección de 700 platos y 700 cuchillos

195 hojalatas de D. XXXX de 0.51 por 0.71.
10 kilos de estaño puro.
30 kilos de alambre de hierro crudo No. 11.
5 litros de ácido muriático.
1 tijera circular a mano, (mediana).
1 tijera de hojalatero de 0.30 (Mathiesón).

Para uniformes de personal de vigilancia, ordenanzas, enfermeros, etc.—

60 metros de acolchado para gorras.
60 metros de loneta para forros, cartón gorras.
30 metros de Soutach dorado.
20 metros de Soutach plateado.
98 docenas de botones negros de hueso, de 0.015.
128 docenas de botones negros de hueso, de 0.012.
58 docenas de botones de metal plateado de 0.012.
28 docenas de botones dorados esféricos para gorras.
16 docenas de hebillas para pantalón.
16 docenas de broches para pantalón.
28 docenas de broches para cuellos de blusa.
48 ovillos hilo cordoné para hojalar, color kaki.
16 docenas de viseras.
16 docenas de barbijos.
16 docenas de tafiletes.
16 docenas de alambres de acero con sus aros.
1 caja de tiza mineral, blanca, blanda.
4 docenas de agujas de mano, No. 6 y 7 (ojo azul).
2 docenas de agujas Singer No. 2, 31-15, rollizas.
2 paquetes de alfileres de 4 centímetros.
12 tijeras para oficiales sastres del No. 50 de 28 ctms. largo.
45 cartones satinados No. 9.
17 doc. botones de presión "Tenco".

Para uniformes del chauffeur de los Boletines

0.50 metros acolchado para gorras.
0.50 metros de loneta forro cartón para gorras, color kaki.
18 botones negros de hueso de 0.015.
12 botones negros de hueso de 0.12.
18 botones de metal plateado de 0.012.
2 hebillas para pantalón.
2 broches para pantalón.
2 broches para cuellos de saco.
2 viseras.
2 barbijos.
2 tafiletes.

2 alambres de acero con sus aros.
4 botones ...ricos dorados para gorras.

El Secretario.
v-9 Octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas, donado a esta Repartición por las señoras Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D. II. Fracción A. Legua Sud-Este del Lote No. 19 (conocido por "El Tropezón". Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El secretario general.

v5 nov.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922.

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto de los artículos detallados a continuación:

Taller de Zapatería—

6 cueros de suela macho, 1ra.; 6 cueros de boxkalf negro del país; 6 badanas blancas; 20 metros brín crudo, de buena clase; 6 cajas de hilo lustre negro, Nos. 20 y 30; 3 cajas hilo blanco, Cadena, No. 50; 16 carreteles de hilo negro "Caballito", 60, 70 y 80; 4 kl. imitación Nos. 14 y 15; 2 kl. imitación Nos. 12 y 13; 3 kl. clavos con cabeza para tacos; 2 kl. harina mandioca; 1 k. de cola en cáscara; 1 caja de ganchos negros; 1 caja de ojalillos negros; 1 k. de cera negra A. L.; 4 docenas de hojas de papel de lija No. 0; 6 hojas de cartón; 4 docenas agujas para máquina a brazo, Nos. 2 y 3, chatas; 6 docenas agujas para máquina cañón Singer 1, 1 1|2 y 2 y B, chatas; 6 limas de 11 a 12 pulgadas; 6 chairas de piedra; 6 martillos para batir suela; 1 cuadrúpode para remachar clavos; 1|2 litro de cemento; 1|2 litro de aceite para máquina de coser; 1 aceitera; 1 desbarbador; 3 estacas asta; 7 pares de hormas para hombre, "Ancla", tipo O. C. 38 al 44; 20 pares de hormas para varón, punta ancha No. 28 al 37.

Taller de Talabartería—

6 suelas negras, macho, gruesas; 6 suelas ensebadas, gruesas, macho; 4 suelas blancas para guarnición de carro, gruesas, macho; 2 suelas amarillas, macho; 2 suelas London; 1 cuero de charo descarne; 2 vaquetas marrón, delgadas; 1 cuero de charol delgado para ribete; 4 docenas de hebillas para cintos, de 2 pulgadas, niqueladas; 4 cajas de tachuelas del No. 112, amarillas; 4 cajas de tachuelas del No. 112, blancas; 8 cajas de tachuelas No. 114, blancas y amarillas; 12 paquetes de agujas 00, 0 y 1; 4 docenas de lesnas surtidas; 4 docenas de hebillas niqueladas, forma Victoria, de 10 líneas; 6 docenas de hebillas niqueladas, forma Victoria, de 8 líneas; 6 docenas hebillas, bronce, forma rusa, de 9 líneas; 4 docenas hebillas imitación, forradas, negras, de 12 líneas; 4 docenas hebillas imitación, forradas, negras, de 10 líneas; 3 docenas adorno, forma Escudo, de bronce, para antecjeras; 2 docenas adornos, forma Escudo, para hociquera; 4 litros de tinta negra; 3 baticolas negras; 4 armazones trosquín No. 8, para jardinera; 1 gruesa de hebillas de pulgada alta, estañadas, reforzadas; 2 docenas de bocados estañados; 30 metros de cinta de 9 líneas, de color o blancas, para riendas; 6 pares de latas para anteojeras; 3 armazones para colisa, del 5 1|2; 3 pares de llaves para colisa, de 18 líneas, estañadas; 6 docenas dados para retranca, de 2 pulgadas, estañadas; 1 gruesa de argollas chicas para estrillas de freno; 12 pares de palos de barriguera de 10 ctms.; 4 docenas de argollas de 1 1|2 de adentro, estañadas; 12 frascos de betún brillantine; 12 docenas de chapones amarillos de 16, 14, 10 y 8 líneas; 12 docenas de chapones blancos de 16, 14, 10 y 8 líneas; 9 docenas de margaritas blancas, de 14, 12 y 8 líneas; 9 docenas de margaritas amarillas de 14, 12 y 8 líneas; 12 cajas de remaches cobre de 1|2, 1|4 y 1 pulgada; 1 caja de remaches para máquina, de 1|2 pulgada; 1 gruesa de hebillas de 1 1|2 pulgadas, extranjeras, fuertes; 2 docenas hebillas para correas de yuguillo de 9 líneas; 2 carreteles de seda colorada y azul; 1 docena de llaves de silleta, estañadas grandes; 6 ganchos estañados para un caballo; 2 k. de cera amarilla; 20 k. de cerda vegetal; 6 badanas blancas raspadas; 4 badanas amarillas; 8 tafiletes colorados, azules, verdes y blancos; 6 ovillos hilo amarillo No. 8; 6 ovillos hilo amarillo No. 6; 4 ovillos hilo amarillo No. 4; 8 ovillos hilo negro No. 8 y 6; 4 ovillos hilo negro No. 4; 2 ovillos hilo colorado No. 4; 2 ovillos hilo blanco No. 6.

Taller de canastería—

150 k. mimbre amarillo finito; 150 k. mimbre amarillo para esterilla; 100 k. mimbre negro, latón; 5 docenas clavos fondos para rancho; 3 paquetes clavos patent 7x20; 3 paquetes clavos patent, 9x40; 1 paquete clavos patent 12x60.

Taller de Carpintería—

100 metros pino Paraná, de 1x12 ctms.; 50 metros pino Paraná, de 1x12, aserrado a 1|2; 50 metros pino Paraná de 1 por 12, aserrado a 1|3; 100 metros roble de 1x12 ctms.; 50 metros roble de 1 por 12, aserrado a 1|2; 50 metros roble de 1x12 aserrado a 1|3.

Ropería—

900 metros de brin caki para trajes; 80 camisas de cefir No. 31; 100 camisas de cefir No. 33; 80 camisas de cefir No. 35; 100 camisetas algodón para niños, de 10 a 12 años; 80 camisetas algodón para niños, de 13 a 15 años; 60 camisetas algodón para niños de 16 a 18 años; 100 calzoncillos cefir para niños de 10 a 12 años; 80 calzoncillos de cefir para niños de 13 a 15 años; 70 calzoncillos cefir para niños de 16 a 18 años; 100 colchas blancas, de algodón, de una plaza; 36 carretes de hilo blanco y negro No. 30; 48 delantales de cocinero; 100 metros género azul para delantales; 10 piezas elástico para ligas; 500 metros lienciilo de 1.40 m. de ancho; 500 metros bramante lavado para fundas; 60 guardapolvos brin crudo No. 48 y 50; 4 manteles de hilo de 2.30x1.70 m.; 150 pares de medias largas del No. 20; 150 pares de medias largas No. 22; 150 pares de medias largas No. 24; 100 pares de medias cortas No. 28; 40 docenas de pañuelos de mano; 18 docenas repasadores de hilo; 36 docenas repasadores de algodón; 6 docenas servilletas de hilo; 36 docenas servilletas de algodón; 120 metros género turco de un metro de ancho, para toallas; 36 docenas toallas de mano afelpadas; 20 gruesas de botones para blusas; 15 gruesas de botones para pantalón; 12 docenas de cepillos para dientes; 1 docena de cepillos de cerda para ropa; 10 docenas peines hueso, tamaño regular; 1 tijera Solingen de 18 ctms.; 500 botones hueso para cuello; 10 docenas de gemelos para puño; 70 frazadas de lana de una plaza; 10 colchones de una plaza con 10 k. de lana cada uno.

Artículos de ferretería y bazar—

18 tachos cinc reformados, para residuos, 40x34x36 ctms.; 12 baldes de cinc, reforzados, de 15 litros c|u.; 12 cepillos cerda, patín, con cuero, para pisos encerados; 12 patines género para pisos encerados; 100 k. soda para pisos; 10 docenas de cepillos de paja, con cabo; 10 docenas de cepillos de paja, de mano; 30 docenas tazas loza piedra, sin manija, de 12 ctms.; 48 saleros de vidrio, dobles; 10 docenas tenedores Bras níquel; 10 docenas cucharas Bras, níquel; 10 docenas cuchillos cabo de hierro, Solingen; 36 tarros cera Comercio No. 4, surtidos; 24 jarras de hierro enlozado, de 3 litros c|u., para agua; 12 cepillos cerda para patios, de 80 ctms. de ancho; 6 docenas de cepillos cerda para pisos encerados, de cabo; 36 cepillos cerda para lustrar botines; 24 cepillos cerda para dar la pasta; 36 docenas platos loza piedra, blancos, hondos; 36 docenas platos loza piedra blancos, playos; 30 docenas escobas de paja de 5 hilos; 6 tachos cinc redondos, reforzados, de 66 ctms. de diámetro; 6 rastrillos de 35 ctms.; 36 docenas cajas de pomada Cobra No. 2; 6 docenas de cajas de brillantina Buhler, para limpiar metales; 3 docenas cajas Polichs para limpiar metales; 8 tarros flúido Mac Dougal; 10 camas hierro de una plaza, según modelo; 40 k. pintura Ripolín, blanca y verde en tarros de 5 y 1 k.; 4 pavas aluminio reforzado de 8 litros c|u.; 100 rollos papel higiénico Waldorf; 4 cajones papeles para moscas Tanglefood; 12 pincetas para canastero; 12 cuchillos curvados; 12 tenazas chicas; 12 tijeras T., No. 30; 12 martillos chicos; 2 cuchillos "Corneta" de 30 ctms. de hoja; 1 espumadera de alambre de 20 ctms.; 4 bolsitas de filtro de 30 y 18 ctms. de diámetro; 2 coladores chinos de 20 ctms. forma de postre; 4 cacerolas de hierro enlozado de 40 y 20 ctms.; 1 tacho redondo de 30 ctms. de diámetro; 3 bolsitos género para postre, de 30 ctms. de alto; 4 budineras latón de 24, 18, 14 y 10 ctms.; 36 moldecitos latón para masas; 3 sartenes hierro batido de 36 ctms. diámetro; 1 olla hierro enlozado de 50 por 60 ctms.; 2 ollas hierro enlozado de 46x40 ctms.; 3 ollas hierro enlozado de 44x35 ctms.; 4 ollas hierro enlozado de 40x30 ctms.; 3 asaderas hierro enlozado, de 46x34 ctms.; 6 cacerolas de hierro enlozado de 5, 4 y 3 litros; 3 cacerolas hierro enlozado de 8 litros; 1 colador hierro enlozado con dos manijas, de 28x12 ctms.; 12 espumaderas hierro enlozado de 12 ctms. diámetro; 12 cucharones hierro enlozado de 1|4 litro c|u.; 6 fuentes chicas redondas de 28 y 35 ctms. redondas, de hierro enlozado; 6 fuentes de hierro enlozado de 12x34 ctms.; 1 cacerola de hierro enlozado de 38x20 ctms.; 2 pavas hierro enlozado de 12 litros c|u.; 2 ajustadores para molduras con prensa; 6 garlopas de 56 ctms., con hierro doble; 6 garlopines de 48 centímetros, con hierro doble; 6 cepillos hierro doble, hechurados; 6 formones de 35 mm. de ancho; 18 formones de 25, 20 y 15 milímetros ancho; 6 formones de 10 mm. de ancho; 4 tenazas de 25 ctms. de largo; 8 martillos medianos con peña de acero; 12 escuadras de hierro de 25 ctms. largo; 4 taladros de crik; 24 escofinas de 26 ctms., grano regular y fino; 12 limas media caña de 26 ctms.; 12 limas triángulo, de 15 ctms. largo; 24 limas canto redondo de 15 ctms., para cierra sin fin; 1 caja de grampas para correas forma T, de 6 ctms. largo; 1 tarro de aceite para máquinas; 1 tarro de grasa para máquinas; 20 metros sierra cinta de 25 mm. ancho; 10 metros sierra cinta de 12 mm. ancho.

Artículos de Electricidad—

24 lámparas Philips Arga 1|2 watt de 200 bujías; 24 lámparas Philips Arga 1|2 watt de 100 bujías; 36 lámparas Philips Arga 1|2 watt de 50 bujías; 24 lámparas Philipts Arga 1|2 watt de 50 bujías opacas; 18 lámparas Philips Arga 1|2 watt de 400 bujías; 50 lámparas Osram de 50 bujías; 36 lámparas de 10 bujías, vidrio verde, color natural; 18 pilas secas Columbia No. 5; 2 rollos de cinta aisladora blanca y negra; 24 fusibles de porcelana; 24 llaves de un punto de porcelana; 1 rollo de alambre de campanilla; 1 rollo cordón blanco de 0.008 x 500.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 11 del cte., a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v11 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 70.000 pares de borceguíes, 100 cajas betún, 86.500 cintas para gorras, 33.000 cepillos de dientes, 15.000 para coys y 16.000 para lustre, 16.000 juegos de cucharas, cuchillos, tenedores, jarros y platos, 23.000 elásticos camisetas de algodón, 33.500 elásticos de lana blancos, 1.500.000 botones, 2.000 mts. cretona, 26.000 kilos lana criolla para colchones, trencillas, percalinas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v13 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 20 de Octubre próximo para la adquisición de 3.227.00 metros de caños para perforaciones y zapatos para los mismos. Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12, Maipú 1241. — El secretario.

v20 octub.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre próximo a las 16 horas, para la provisión de ciento treinta y uno (131) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones, en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno, 2o. piso.

Septiembre 18 de 1922. —

e20 sept. O|1725 v20 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15

horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Saneamiento de la ciudad de Mendoza

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.

Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un selló de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.

v7 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-24 ocb.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.

L. Celasco

Secretario.

v-21 Octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 78.000 kilogramos de Cloro líquido envasado en cilindros de 78 kilogramos de contenido cada uno, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.—L. Celasco, secretario.

v7 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a subasta pública para la venta de 6000 (seis mil) toneladas métricas de residuos provenientes de la fabricación de alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Ssanitarias de la Nación y serán abiertas el 18 de Octubre próximo, a las 15, en presencia de los interesadas que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922. —J. A. Bosisio, Prosecretario.

v17 octubre

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras, en la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922. —L. Celasco, secretario.

v22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes (Paseo Colón 533), por el suministro de correas de diferentes tipos y medidas, de acuerdo al pliego y especificaciones que podrán ser retiradas de la misma, entre las 13 y 15 horas los días hábiles, y de 10 a 11 horas los sábados. — Supte. Gral. de Almacenes.

v3 octubre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, para la demolición del edificio ubicado en la calle José Evaristo Uriburu No. 876, expropiado para el Policlínico San Martín.

Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1922

E. 17 sepbre. o|1708 v16 octubre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.

v3 nov.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922

v-20 ocb

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a los 15, para la provisión de 4.500 tramos de vía decauville y accesorios para la ejecución de las obras que lleva a cabo esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 4 de 1922.

e4 sept. O|1699 v3 oct.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.

v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Parera. F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo, a las 14, para la provisión de 159.4 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción de un puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 2 de 1922

v31 oct.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado doña Angela Giancherotti de Vai, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Dirección Sanitaria, don Evaristo Vai, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Emilio P. Giachino, jefe-secretario.

e6 oct. No 12001 v16 oct.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Corman Fratela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar

ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1922.— El Secretario.
v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Arias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922. —El Secretario.
v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Caruso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.— El Secretario.
v11 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Néstor Peñalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.
v7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — El secretario.
v14 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro Selkirts**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **León Epstein**, para que dentro de dicho término comparezca ~~ante~~ el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Mastrantuono**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Valentín Navarro**, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dubarbier**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, a **Francisco Palacios Costa** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Joaquín Apolinani**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1922 —Juan C. Avila, secretario.
e6 oct. s|pp 1841 v13 nov.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Diumenjó**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. — Simón de Iriondo, secretario.
e6 oct. s|pp 1842 v13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Reimann**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiente de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.
e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.
e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar des-

de la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.—Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.—Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hervas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor **Antonio Ardisón**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 9 de 1922.—Ramón Soler, secretario.

e26 sept. s|pp 1805 v8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don **Nicanor Lezama**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. 5 de los autos caratulados "Ministerio de Agricultura de la Nación, contra Nicanor Lezama, cobro de pesos", bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciere.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1826 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Fernández y Roldán Merino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —J. Serrano, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1789 v21 octubre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Julio A. Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren en el plazo expresado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. — **Carlos A. Mansilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1790 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Hecht**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el **delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922 —E. Sosa secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 sepbre spp. 1782 v17 octubre

---

trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abraham Domínguez y a Horacio Perodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 12 sepbre. spp 1783, v17 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se hace saber por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al ciudadano **Juan Bernardo Echaire**, que debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho dentro del término mencionado, bajo los apercibimientos de Ley.

Paraná, Septiembre 12 de 1922. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e15 sept. s|pp 1788 v20 oct.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández Matilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Carlos A. Mansilla, secretario.

e19 sept. s|pp 1792 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Samuel Strik**, acusado por defraudación **y Jorge Castriota, acusado por** hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e19 sept. s|pp 1791 v24 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Juan Alvarez se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresa ,para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Infractores a la ley 8129:

Ataidez Pascual, clase 1903, Matrícula 1128, Distrito Militar 35.
Ferrigna Emilio, Clase 1904, Matrícula 622, Distrito Militar 33.
Zeballos Pedro, Clase 1903, Matrícula 2154, Distrito Militar 33.
Tarrats Carlos, Clase 1904, Matrícula 720, Distrito Militar 33.
Riedo Ramón T., Clase 1903, Matrícula 2156, Distrito Militar 33.
Romero Nicolás, Clase 1904, Matrícula 901, Distrito Militar 33.
Velásquez Servando, Clase 1903, Matrícula 1238, Distrito Militar 34.
Guerrero Sergio R., Clase 1903, Matrícula 1129, Distrito Militar 35.
Peinado Bonifacio N., Clase 1903, Matrícula 1144, Distrito Militar 35.
Sosa Silverio, Clase 1903, Matrícula 239, Distrito Militar 34.
Viera Juan G., Clase 1903, Matrícula 2161, Distrito Militar 33.
Escudero Ramón C., Clase 1904, Matrícula 964, Distrito Militar 33.

Infractores a la ley 4707:

Iraolagoitía Angel, Clase 1900, Distrito Militar 33.
Murillo Arturo, clase 1900, D. M. 33.
Bergonzi Juan E., clase 1900, D. Militar 33.
Noriega Bernardino, clase 1900, Distrito Militar 33.
Córdoba Roberto, clase 1900, D. Militar 33.
Saladina Guido, clase 1900, D. M. 33.
Bitullo Nicolás, clase 1900, D. M. 33.
Souza Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peretta Rafael, clase 1900, D. M. 33.
Peña Ignacio, clase 1900, D. M. 33.
Quesada José, clase 1900, D. M. 33.
Vexina José, clase 1900, D. M. 33.
Blotta Juan B., clase 1900 D. M. 33.
Maida Domingo, clase 1900, D. M. 33.
Johnson Tomás, clase 1900, D. M. 33.
Faggiano Manlio R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Ponce de León R., clase 1900, Distrito Militar 33.
Carreras Salvader S., clase 1900, D. Militar 33.
Brentani Amaro, clase 1900, D. Militar 33.
Niedfold Horacio, clase 1900, Distrito Militar 33.
Diana Alberto, clase 1900, D. M. 33.
Semino Roque, clase 1900, D. M. 33.
Urea Luis G., clase 1900, D. M. 33.
Fernández Enrique C., clase 1900, D. M. 33.
Schork Jorge, clase 1900, D. M. 33.
Sosa Juan G., clase 1901, matrícula 332, D. M. 35.
Martínez Paulino D., clase 1896, D. Militar 33.
Tenaglia Alejandro J., clase 1901, D. M. 33.
Garrone Angel M., clase 1900, D. Militar 33.
Palmucci Paulino, clase 1900, D. Militar 33.
Andrada José J., clase 1900, D. Militar 33.
Romero Fermín, clase 1900, D. M. 33.
Zaragoza Félix, clase 1900, D. M. 33.
Garuana José, clase 1900, D. M. 33.
Albancse Vital, clase 1900, D. M. 33.
Neucione Antonio A., clase 1901, matrícula 459, D. M. 33.
Indelisato Juan, clase 1900, D. M. 33.
López Francisco, clase 1900, D. Militar 33.
Medina Antonio, clase 1900, D. M. 33
Muzzio Alfredo S., clase 1900, Distrito Militar 33.
Manganaro Pedro, clase 1900, Distrito Militar 33.
Tassistro Gerónimo, clase 1900, Distrito Militar 33.
Borzatto Antonio, clase 1900 Distrito Militar 33.
Santamaría Raúl G., clase 1900, D. M. 33.
Tassistro Gerónimo clase 1900, D. M. 33.
Sánchez Juan, clase 1901, matrícula 1092, D. M. 35.
Núñez Alejandro, clase 1901, M. 420, D. M. 35.
Armada Felipe, clase 1901, M. 418, D. M. 35.
Moyano Francisco, clase 1901, M. 584 D. M. 35.
Vázquez Miguel, clase 1901, M. 873, D. M. 35.
Coria Fernando S., clase 1901, M. 595, D. M. 35.
Bellinghi Andrés L., clase 1901, M. 1090, D. M. 35.
Sánchez Miguel, clase 1901, M. 620, D. M. 35.
Arroya José M., clase 1901, M. 981 D. M. 35.
Leiva Valerio, clase 1901, M. 991, D. M. 35.
Hertel Augusto, clase 1901, M. 977, D. M. 35.
Suárez Ramón, clase 1900, D. 33.
Pedernera Albano, clase 1901, M. 331, D. M. 35.
Arias Pedro A., clase 1900, D. M. 33.
Córdoba Froilán, clase 1900, D. Militar 33.
Barrios Pedro, clase 1900, D. M. 33.
Taborelli Agustín, clase 1900, D. Militar 33.
Seoppa Francisco, clase 1900, D. Militar 33.
Quiricone Argante, clase 1900, Distrito Militar 33.
Bezzani Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Fedeli Juan, clase 1900, D. M. 33.

Maldonado Antonio, clase 1900, D. Militar 33.
Pena Joaquín, clase 1900, D. M. 33.
Pielli Emilio, clase 1900, D. M. 33.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Secretaría, Rosario, Septiembre 13 de 1922. — Jorge García González, secretario.

e9 sept. s|pp 1778 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto, y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Marmo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Bautista Faliacco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 sept. s|pp 1773 v7 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Stabile**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que, por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922. —**Angel M. Cordero, secretario.**

e2 sept s|pp 1774 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Monsalvo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 septiembre spp. 1813 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente Geunaro**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922 Local del Juzgado, Palacio de Justicia — Carlos J. Guerello, secretario.

e6 sept. s|pp 1777 v10 octub

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Ludovico Pablo Bazano**, procesado por encubridor en el delito de hurto, **Eduardo Simón**, procesado por defraudación, **Indalecio Lescano**, procesado por homicidio, **Juana Gilger**, por robo, **Juan Sala**, por hurto y **José Alfonso Núñez**, por hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veintidós.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea secretario.

e14 sept. s|pp 1784 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Arechi**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922. — **Ignacio Jorge Albarracín, secretario.**

e14 sept. s|pp 1785 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, **se cita, llama y emplaza por el término** de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Conforti**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Septiembre... de 1922 —**Miguel Frías Padilla, secretario.**

e14 sept. s|pp 1787 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Vari** y a **Alejandro Mabbée o Mabfeefe**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes**, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Lucas Vaquel** para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.
Rosario Agosto 14 de 1922. — Q Munuce, secretario.

e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Bernardo Ballejos**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos bajo apercibimiento de que en caso de silencio, se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1839 v23 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Baldomero Díaz**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1840 v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Gerónimo y Ursino Vicente de Domínico**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e5 sept. s|pp 1775 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a **Domingo Fortunato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e5 sept. s|pp 1776 v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Antonio Suárez Orozco o Antonio Suárez**, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, sobre la calle Tucumán.
D. González Cazón, secretario.

E. 1o. sepbre. spp. 1762 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Solari**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1766 v-6 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Méndola (a) "El Negro"** y a **Jacinto Hernández (a) "El Ñato"**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1767 v-6 octbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Anastasio Nicolás Ntallo, acusado por estafa; Francisco Martínez o Martín Sellero o Pacheco por hurto; Alfredo Generoso Quinteros por defraudación; Pilades V. Ravina por quiebra y Ernesto Zavalía por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue y si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia —Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — C. F. Blaksley, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1770 v-6 octbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Germán Bienda, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922 —I. Jorge Albarracín, secretario.

e1o. sept. s|pp 1771 v6 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abeleyda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", a don Julio Bernardo Guillarat a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — José C. Miguens, secretario.

e-5 oct. s|p.p. 1838 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Carinci, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. I. J. Albarracín, secretario.

e1o. sept. s|pp 1772 v6 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrícula 6.

Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmann, clase 1898 matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 628.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 622.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.

Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.

Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.

Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.

Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.

Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1635.

Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.

José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.

Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.

Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1062.

José Balzula, clase 1899 matrícula 1658.

Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 236.

Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.

Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.

Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.

Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.

Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.

Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.

José Berta, clase 1898, matrícula 635.

Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.

Ricardo L. Bassola, clase 1897, matrícula 737.

José Tello, clase 1893, matrícula 184

Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.

Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.

Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.

Hipólito López, clase 1891, matrícula 19.

Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.

Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.

Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.

Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Félix Blanco para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicanor Pereyra, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922 —Alfredo Barrionuevo, secretario.

. E. 23 sepbre spp. 1793 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo David Schulz, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio de la Sierra, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección Paraná, doctor Teodoro R. Fierro, se hace saber por el término de cinco días, a don Salomón Mattar, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Señor Procurador Fiscal en representación de la Defensa Agrícola, se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación: "Paraná, Marzo 13 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando que el demandado don Salomón Mattar fué citado de remate en la persona de su Defensor con fecha trece de Diciembre de mil novecientos diez y siete, fs. 20 v., en cuyo acto se le hizo entrega de las copias de la demanda y demás recaudos; y que a fs. 21 se presenta dicho Defensor manifestando que no tiene excepciones que oponer al progreso del juicio. — el Juzgado, de conformidad con lo que dispone el art. 268 de la Ley de Procedimientos, — resuelve mandar se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse cumplido pago al acreedor, del capital, con costas al ejecutado. — Firmado: E. R. Fierro".

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1827 v7 oct.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, por don Anacleto Caraballo, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga 0.95 mts. y puntal 0.32 mts., 4 pares de curvas de laurel, taco a proa de laurel, popa espejo, tablazón de madera de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v10 oct

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denodima Uruguay, matrícula No. 13188, hallado en la playa del Río de la Plata, detrás de los tanques petroleros, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts. manga 1.75 mts. y puntal 1.00 metro. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — A. B. ... Oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres tolceras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281. — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro tolceteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —Pedro P. Ungaro, of. 1o.

v7 nov.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4.349, doña Pilar del Castillo de Jimeno, por sí y su hijo menor Eduardo Alberto Jimeno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso Jimeno.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Loleo de Lavaggi, por sí y sus hijos menores Armando Arturo, Ricardo, Jorge, Zaida Rosa, Roberto y Enrique Lavaggi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Arturo Lavaggi.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Arana de Saldaña, en su carácter de viuda del ex subcomisario en la Defensa Agrícola, don Pedro Saldaña.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. C-1772|1922. — A. — Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita denominado "La Rica", situado en el lote No. 21, de la fracción B de la Sección XXX del Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches (Registro 476), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Cosentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del registro No. 476.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. G-1771|1922. A. — Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita, denominado "Victoria", situado en el lote No. 11 de la fracción D de la Sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches, (registro No. 477), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Cosentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del registro No. 477.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo, en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922. G-1724|1920. A.—Vistas estas actuaciones, en las que por escrito presentado el 30 de Mayo ppdo., los interesados renuncian a los derechos de descubridores del criadero de rafaelita, denominado "La Tehueleche No. 1", situado en el lote 15, fracción D. de la sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquén, Dpto. Pehuenches, (Registro No. 475), y de acuerdo con lo informado por la Sección Minas,

Se resuelve:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Código de Minería, registrar en el libro correspondiente el citado escrito, en que los señores Cosme Gisendi, Rafael Morando y Pascual M. Consentino, renuncian a sus derechos de descubridores a dicho criadero, dejándose la respectiva constancia al margen del Registro No. 475.

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 151 del Código de Minería, fijar cartel-aviso durante quince días en las puertas de la Dirección General y publicar por tres veces dentro del mismo plazo en el Boletín Oficial.

Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

Ministerio de Obras Públicas

Cambio de horario de los trenes Nros. 635 y 667. F. C. C. A.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

Expte. 013365 —C— 921. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para modificar la corrida de los trenes Nros. 635 y 657 de acuerdo con el horario que especifica en la nota que corre agregada a las presentes actuaciones, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica.

Se resuelve:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Control respectiva, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Prolongación servicios de trenes 625 y 672. F. C. C. A.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

Expte. 01513 —C— 921. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para modificar la corrida de los trenes Nros. 6 5 y 672 de acuerdo con el horario que especifica en la nota que corre agregada a las presentes actuaciones, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica.

Se resuelve:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Central, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Parada por "V" en Hipódromo.— Tren No. 633. — F. C. C. A.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

Expte. 012553 —C— 921. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para que el tren No. 663 tenga parada facultativa por "V" en la Estación Hipódromo, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica.

Se resuelve:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Control respectiva, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Nord Este Argentino.— Denuncia contra el Maquinista Cesario Marconi.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

Expte. 04205 —N— 1921. — Visto el presente expediente en el que la Empresa del F. C. Nord Este Argentino, denuncia que el maquinista C. Marconi, se negó a salir en servicio de M. Caseros a Concordia, con tren 132 del 6 de Febrero ppdo. a las 15 alegando no tener tiempo suficiente para volver dentro del ciclo de 132 horas en que debía iniciar su descanso grande, pues tenía vencidas 101 h. restándole 27 h. para terminar aquel, y

Teniendo en cuenta:

Que si bien no se ha constatado que la Empresa dispusiera la corrida del tren de referencia como directo desde que por horario debe hacer el servicio de maniobras en esa sección está el hecho de que tales trenes emplean normalmente alrededor de 7 horas, y hasta se acorta en una hora cuando corre directo, que es el arreglo que se tenía hecho para el regreso del maquinista mencionado.

Que como se deja mencionado, con 27 horas había tiempo para llegar de regreso sin exceder el ciclo, razón por la cual la Empresa no tuvo por que asegurar tal regreso, y que en todo caso, si el maquinista tenía dudas del tiempo a emplear, debió ser él quien pidiese por escrito tal compromiso a la Empresa y no limitarse a establecer que debía contar con un mínimo de 32 horas desde que en casos análogos el otorgamiento de tal comprobante establece la obligación de efectuar el servicio ordenado.

Se resuelve:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, que el maquinista Cesareo Marconi se ha hecho acreedor a una pena disciplinaria por su actitud en el presente caso.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Acta Nro. 76.566



Agosto 10 de 1920. — Moncada y Ferro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída. — Aviso Nro. 4.881.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

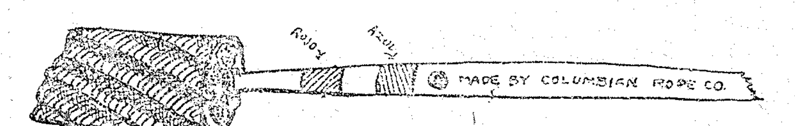
Acta Nro. 76.638



Agosto 13 de 1920. — Tomás Lobato. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 (modificada). —Aviso Nro. 4.754.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 78.379



Noviembre 4 de 1920. — Columbian Rope Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Modificada). — Aviso Nro. 4.835.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 78.501



Noviembre 10 de 1920. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída). — Aviso Nro. 4.724.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

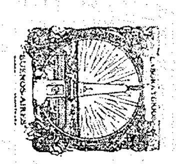
Acta Nro. 81.740

"GUANACO"

Mayo 12 de 1921. — Henrique Jordán y Cía. — Para distinguir yerbamate; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nro. 4.751.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 82.689



Julio 5 de 1921. — Hijos de Atilio Massone y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (modificada). — Aviso Nro. 4.744.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 83.430



Agosto 16 de 1921. — Robert, Pusterla y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 (substituída). —Aviso Nro. 4.797.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 84.015

"EL CHILIN"

Septiembre 19 de 1921. — Phisalix y Zoppi. — Para distinguir bebidas sin alcohol; de la clase 23 (modificada). — Aviso Nro. 4.916.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

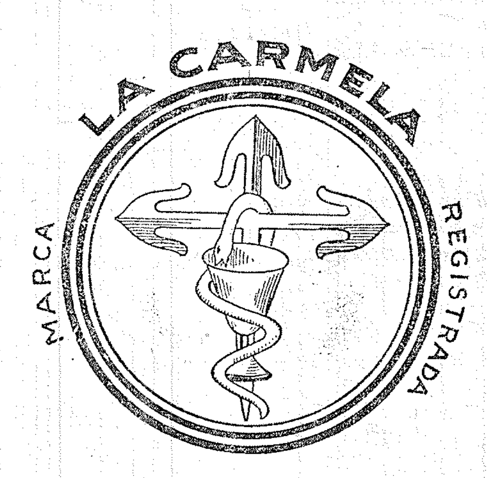
Acta Nro. 84.131

"GEMMA D'ITALIA"

Septiembre 29 de 1921. — Tagliero y Saredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nro. 3.422.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 84.773



Noviembre 8 de 1921. — José Luis Conde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (modificada). — Aviso Nro. 4.824.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 84.825



Noviembre 12 de 1921. — "La Razón, Tabacos S. A.". — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 3.151.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 84.827

"EL INFANTE"

Noviembre 14 de 1921. — Menéndez y Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15, menos pañales y tejidos en general — Aviso Nro. 3.179.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 84.828



Noviembre 14 de 1921. — Menéndez y Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 3.180.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.294

"FAISAN"

Febrero 13 de 1922. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas; de la clase 1. — Aviso Nro. 4.712.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.295

"GERMA"

Febrero 13 de 1922. — Biochemisches Institut (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 4.713.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.296

RENEWO

Febrero 13 de 1922. — The Lunkenheimer Company. — Para distinguir accesorios para obras de ingeniería; de la clase 4. — Aviso Nro. 4.715.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.297

FERRENEWO

Febrero 13 de 1922. — The Lunkenheimer Company. — Para distinguir accesorios para obras de ingeniería; de la clase 4. — Aviso Nro. 4.716.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

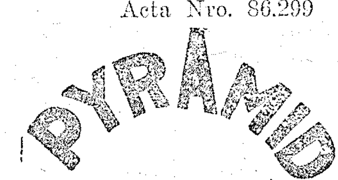
Acta Nro. 86.298

"DURO"

Febrero 13 de 1922. — The Lunkenheimer Company. — Para distinguir accesorios para obras de ingeniería, válvulas en general; de la clase 4. — Aviso Nro. 4.717.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.299



Febrero 13 de 1922. — The Goulds Manufacturing Company.—Para distinguir maquinarias en general, máquinas, herramientas, bombas, partes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 4.718.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Nro. Nro. 86.305

MERIT

Febrero 13 de 1922. — Wellington Sears y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 4.687.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.306

"LA CONSTRUCCION"

Febrero 13 de 1922. — Antonio Sahis y Petronilo Escudero. —Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general; de la clase 18.—Aviso Nro. 4.714.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.307

"YO SE TODO"

Febrero 13 de 1922. — César Bourel. — Para distinguir una publicación; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.720.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.308

COSMOPOLIS

Febrero 13 de 1922. — Pedro Sorleguer y Marcial Copello. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.723.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

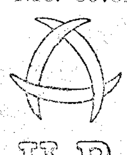
Acta Nro. 86.309

"GOLONDRINA"

Febrero 13 de 1922. — Blanco y Cía. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, ligivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso Nro. 4.333.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

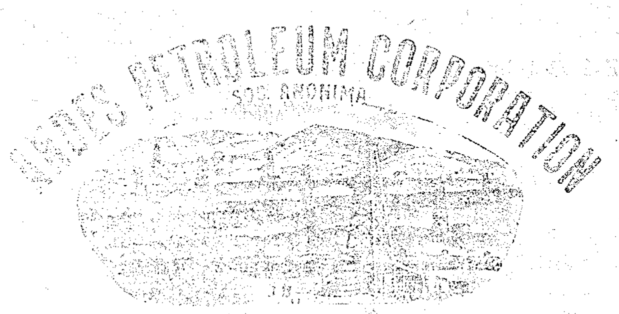
Acta Nro. 86.310



Febrero 13 de 1922.—Edmundo Pointis. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4.625.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.300



Febrero 13 de 1922. — Sociedad Anónima en formación Andes Petroleum Corporation. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 4719.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.301

Nepro

Febrero 13 de 1922. — New Progress Cork Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4.683.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.302

VEHISOTE

Febrero 13 de 1922. — The Agasote Millboard Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. Aviso número 4.684.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.303

SOTE

Febrero 13 de 1922. — The Agasote Millboard Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. Aviso número 4.685.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

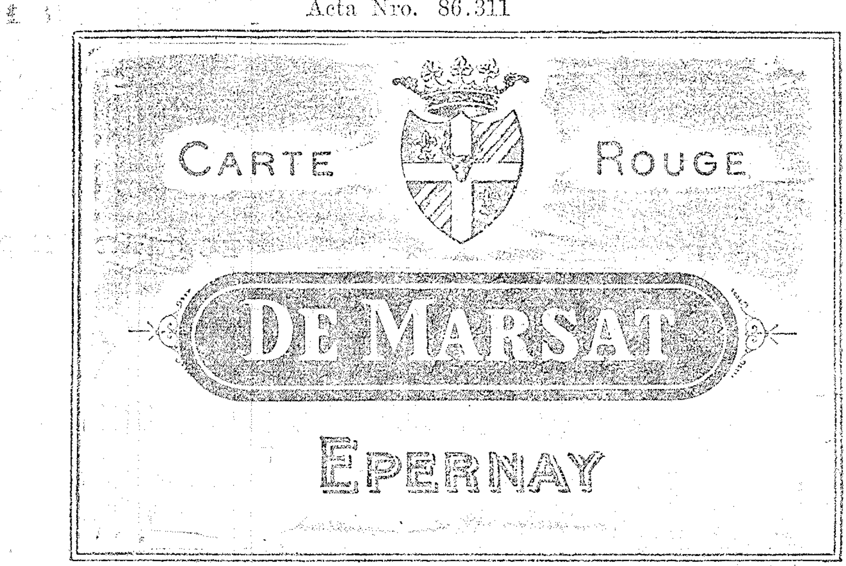
Acta Nro. 86.304

HOMASOTE

Febrero 13 de 1922. — The Agasote Millboard Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. Aviso número 4.686.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

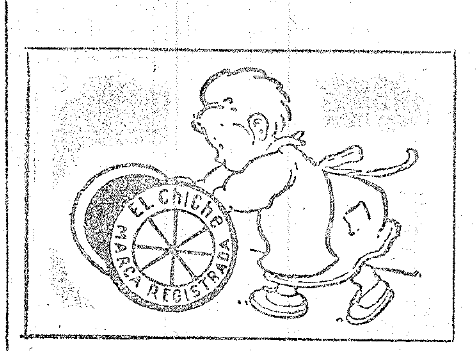
Acta Nro. 86.311



Febrero 13 de 1922. — Franciscus Christophe Heinrich Muller. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 4.728.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

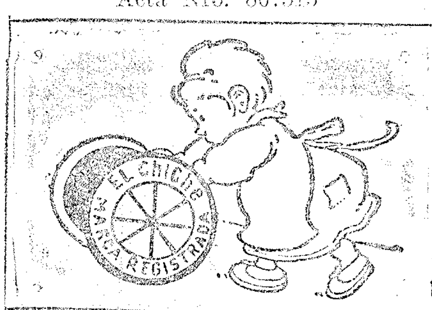
Acta Nro. 86.312



Febrero 13 de 1922. — Pablo S. Kolbe. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 4.726.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.313



Febrero 13 de 1922. — Pablo S. Kolbe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4.747.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.314

"GURI"

Febrero 14 de 1922. — Jorge Brauninger. — Para distinguir canillas; de la clase 14. — Aviso Nro. 4.721.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

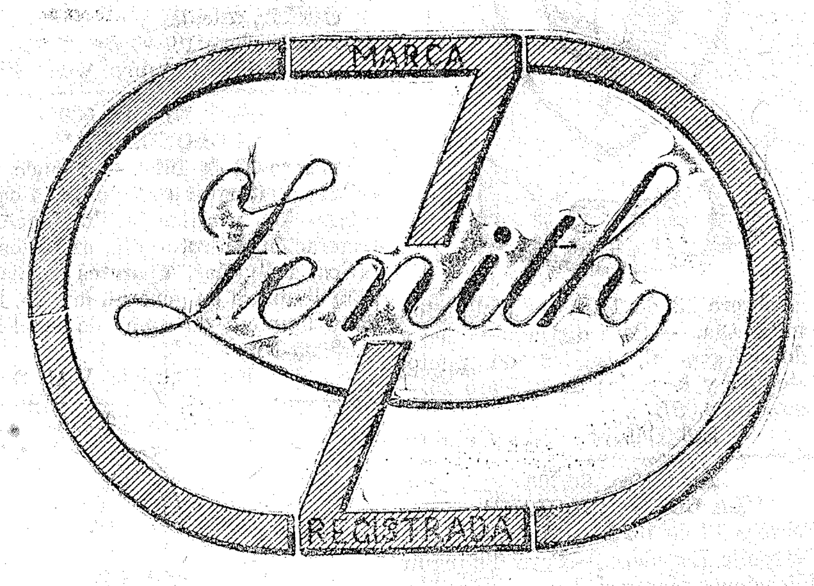
Acta Nro. 86.315

"REVISTA BANCARIA"

Febrero 14 de 1922. — Oscar Varaona. — Para distinguir una revista; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.731.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.316



Febrero 14 de 1922. — Fernando De Santi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 4.729.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

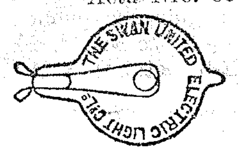
Acta Nro. 86.317

EDISWAN

Febrero 14 de 1922. — The Edison Swan Electric Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 — Aviso número 4.741.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.318



Febrero 14 de 1922. — The Edison Swan Electric Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20 — Aviso número 4.740.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.319

"HEMO-CYTO CORBIERE"

Febrero 14 de 1922. — Corbiere y Lionnet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nro. 4.735.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.320

"ALCALINOSE CORBIERE"

Febrero 14 de 1922. — Corbiere y Lionnet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso Nro. 4.736

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.321

"NUCLARSENOL CORBIERE"

Febrero 14 de 1922. — Corbiere y Lionnet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nro. 4.737

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.322

"OPOLAXYL CORBIERE"

Febrero 14 de 1922. — Corbiere y Lionnet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 4.738.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.323



Febrero 14 de 1922. — Rodríguez Braceras y Cía. — Para distinguir calzado en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 4.739.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.324



Febrero 14 de 1922 — Earp - Thomas, Farmogern Company. — Para distinguir abonos artificiales en general; de la clase 1o. — Aviso Nro. 4.732.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.325

"AMYLODIASTASA"

Febrero 14 de 1922. — Juan A. Vassallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 4.733.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

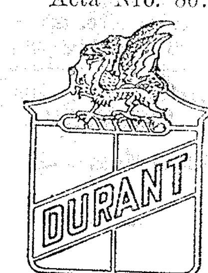
Agua Nro. 86.326

"ETEROL"

Febrero 14 de 1922. — Juan A. Vassallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 4.734.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.327



Febredo 14 de 1922. — Durant Motor Company of New York Inc. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 4.722.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

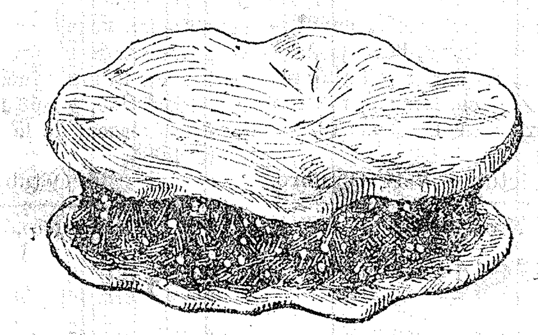
Acta Nro. 86.328

PURITAN

Febrero 14 de 1922. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 4.743.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.329



ALFAJOR

Febrero 14 de 1922. — Enrique A. Cornú. — Para distinguir grasas; de la clase 22. — Aviso Nro. 4.742.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.330.
"CANCILLER"

Febrero 14 de 1922. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda.— Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 4747.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.331.
"CANCILLER"

Febrero 14 de 1922. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 4.748.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.332.
"CANCILLER"

Febrero 14 de 1922. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina Casa Jacobo Peuser Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 4.749.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta Nro. 86.333



Febrero 14 de 1922. — Freudenberg, Lange y Cía. — Para distinguir semillas en general; de la clase 24. — Aviso Nro. 4.750.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.334.

Preparado Adhesivo F. Omaña

Febrero 14 de 1922. — Vicente Fernández Omaña. — Para distinguir: preparados adhesivos, (parches o emplastos), de la clase 2. Aviso No. 4.623.

Acta No.86. 335

OPTISOL

Febrero 14 de 1922. — Rochrig Meyer G. m. b. H. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4.745.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

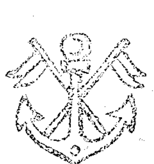
Aata No. 86.336.

OPTISOL

Febrero 14 de 1922. — Rochrig Meyer G. m. b. H. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso No. 4.746.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.337.



Febrero 15 de 1922. — Carlos Rader. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 4.765.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.338.

LA DELICIA

Febrero 15 de 1922. — Ivaldi y Bianco. — Para distinguir, quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 4.761.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.339.



Febrero 15 de 1922. — Real Companhia Vinícola do Norte de Portugal. — Para distinguir vinos de Oporto en general, de la clase 23. — Aviso No. 4.764.

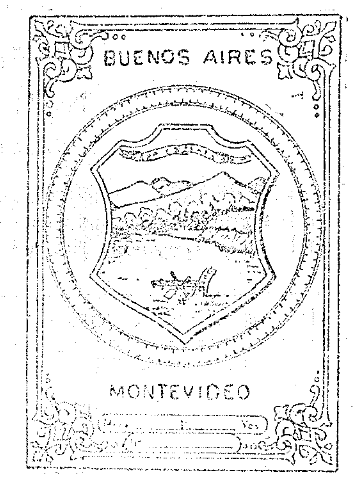
E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.340.
MEJOR DE TODOS

Febrero 15 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 4.773.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.341.



Febrero 15 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso No. 4.774.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.342.



Febrero 15 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso No. 4.776.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.343.
MEJOR DE TODOS

Febrero 15 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.777.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.344.

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO

Febrero 15 de 1922. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.775.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.345.

PROGRAM OLIMPIC

Febrero 15 de 1922. — Corporación Argentina Americana de Films. S. A. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 5. — Aviso No. 4.770.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.346.



Febrero 15 de 1922. — Fritz Heckert. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 4.454.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.347.

LE GRILLON

Febrero 15 de 1922. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 4.772.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.348.

LE GRILLON

Febrero 15 de 1922. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.771.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.349.



Febrero 15 de 1922. — A. Florio y Cía. — Para distinguir vinos Marsala, de la clase 23. — Aviso No. 4.769.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86. 350.

ETIQUETA AMARILLA

Febrero 15 de 1922. — A. Florio y Cía —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 4.768.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

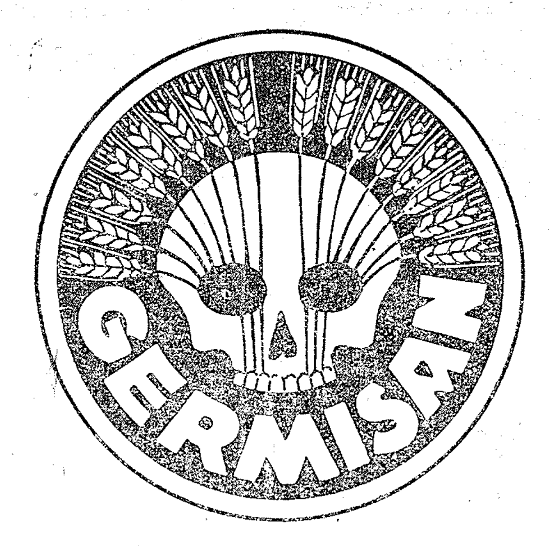
Acta No. 86.351.

Germisan

Febrero 15 de 1922. — Saccharin-Fabrik, Aktiengesellschaft, Vorm Fahlberg List y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. —Aviso No. 4.762.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.352.



Febrero 15 de 1922. — Saccharin-Fabrik, Aktiengesellschaft, Vorm. Fahlberg, List y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.762.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.353.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 4.693.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.354.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso No. 4.704.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.355.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 4.707.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.356.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.706.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.357.



Febrero 15. de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 4.705.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.358.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 4.709.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Acta No. 86.359.



Febrero 15 de 1922. — Elías Romero y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.—Aviso No. 4.708.

E-6 Octubre V-11 Octubre.

Fafael Ramos Mejía, comisario. — José I. Maraspin, secretario.